"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. | Mártes 18 de Agosto de 1885.—Sta. Elena, emperatriz, y stos. Agapito, Floro y Láuro. | AÑO XVII —NUMERO 195

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 --
Por un semestre, idem..... 12 --
Por un trimestre, idem..... 6 --
Por un mes, idem..... 2 --
Un número suelto..... 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 --
Por un semestre, idem..... 13 50
Por un trimestre, idem..... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem.... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid.—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
París—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y C.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilbao
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquizar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castellá y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy, Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Aniceto de la Torre.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Saino
Corralillo	Francisco Pefil.
Cuba	Juan Perez Dubruil.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hª y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Mandulej.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Juan Piñera Cifuentes.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego.	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márques
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Manuel Sainz.
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas.	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piró Maestrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños.	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñes	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	José Buergo.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Ya guajay	Pablo Zorrilla

COTIZACIONES

del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	3 á 6 p§ P. s/p. f. y c
INGLATERRA	19 1/2 á 20 p§ P. 60 d/v.
FRANCIA	5 3/4 á 5 3/4 p§ P. 60 d/v. 6 á 6 1/4 p§ P á 3 d/v
ALEMANIA	21 1/2 á 3 p§ P. 60 d/v. 3 1/4 á 3 3/4 p§ P. 3 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	8 1/4 á 9 1/4 p§ P. 60 d/v 9 1/2 á 10 p§ P. c/v
DESCUTO MERCANTIL	6 p§ hasta 2 meses, 7 p§ hasta 3, 8 p§ hasta 4 y 12 p§ hasta 6 oro y B/B

AZÚCARES.

Blanco trenes de Derosne y Billieux, bajo á regular	11 1/2 á 12 rs. oro @
Id. id. id. id. bueno á superior	12 1/2 á 13 rs. oro @
Id. id. id. id. florete	14 1/2 á 15 rs. oro @
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	5 1/2 á 6 rs. oro @
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	7 1/4 á 8 1/2 rs. oro @
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	8 3/4 á 8 1/2rs. oro @
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.)	9 1/4 á 11 rs oro @
Id. florete nº 19 á 20 (T. H.)	

CENTRIFUGA DE GUARAPO.

Polarizacion 91 á 97 de 5 1/2 á 6 1/2 rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 86 á 90 de 4 1/2 á 5 rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular refino. Polarizacion 86 á 90: de 4 1/2 á 5 oro rs @.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. Meliton Lopez Cuervo.

DE FRUTOS.

D. José Manuel de Molina.
D. José María Zayas.

Habana Agosto 17 de 1885.—El Síndico, *M. Nuñe*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aiez.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle.
D. Castor Llauas y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muños.
D. Emilio López Mazon.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Vieites.
D. Pedro Artidiello
D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Los demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

El Síndico—*M. Nuñes.*

Cotizaciones de la Bolsa el 17 de Agosto de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 236 1/4 y cierra de 23 3/4 al 2 7/8 p§ á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p§, y 1 de amortizacion anual 76 1/4 á 76 1/2 p§ D. oro.
Idem, idem y dos idem....
Idem de anualidades 63 3/4 á 63 p§ D. oro.
Billetes hipotecarios.....
Idem del Tesoro de Puerto Rico.....
Idem del Ayuntamiento 77 á 76 p§ D. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 8 á 7 p§ D. oro.
Banco Industrial 60 1/4 á 60 p§ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 52 1/4 á 53 p§ D. oro.
Compañía Almacenes de Santa Catalina....
Banco Agrícola....
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur....
Primera Compañía de Vapores de la Bahía....
Compañía de Almacenes de Hacendados....
Idem idem de depósito de la Habana....
Idem Española del Alumbrado de Gas. 71 á 70 p§ D. oro.
Idem Cubana de idem.....
Idem Española de Matanzas de idem....
Idem nueva de la Habana de idem....
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 68 1/4 á 67 1/2 p§ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 47 á 46 p§ D. oro.
Idem de Cárdenas y Júcaro 2 á 1 p§ P. oro
Idem de Cienfuegos y Villaclara ex dividendo 46 á 45 1/2 p§ D. oro.
Idem de Sagua la Grande 41 á 40 p§ D. oro.
Idem de Caibarien á Santi Spíritus 31 á 32 p§ D oro.
Idem del Oeste 91 1/4 á 91 p§ D. oro.
Idem de la Habana á Matanzas....
Idem Urbano 52 á 51 1/2 p§ D. oro.
Ferro-carril del Cobre....
Idem de Cuba....
Refinería de Cárdenas....

OBLIGACIONES.

Crédito territorial hipotecario. Cédulas....
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ anual....

VENTAS DE VALORES HOY.

20 acciones del ferro carril de la Habana á 68 1/4 p§ D. oro C.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 16:

De Cayo Hueso en 12 horas vap. amer. T. J. Cochran cap. Wetherford, ton. 218, en lastre á Semeillan é hijo. Pasajeros 108.
—New-York en 20 dias bca. amer. Doris Eckhoff cap Pierce, ton. 529, con carbon de piedra y maderas á Louis V. Placé.
—Amberes en 60 dias bca. esp. Juana cap. Lauza, ton. 396, con carga general á Durán y Cª
—Liverpool y escalas en 30 dias vap. esp. Emiliano cap. Bengoa, ton. 1 99, con carga general á Claudio G. Sanez Pasajeros 2.
☞ Se fumigó y quedó á libre plát ca, por haber hecho tres dias de observacion en Pto. Rico.

Dia 17:

De Cádiz y Pto. Rico en 17 dias vap. esp. correo Cataluña cap. Segovia, ton. 2200, con carga general á M. Calvo y Cª Pasajeros 58.
☞ Entró á las 6 1/2 de la mañana y ha quedado en observacion por 3 dias.

SALIDAS.

Para Santander y escalas vap. correo esp. Mendez Nuñez.
—Matanzas vap. esp. Francisca.
—Idem vap. esp. Galiego.
—Santander vap. esp. Ecuador.

MOVIMIENTO DE PASAGEROS.

ENTRADOS.

Por el CATALUÑA de Cádiz:

Sres. Engracia Lopez; Magin Rivas; Salvador Guardio; Francisco Jover; José Lopez; Matilde Cucó; S. Lopez; Antonio Moret; A. Mosquera; Pablo Rosch; Juan García; R. Albert; Ricardo de Jesús; Antonio Matos señora é hijo; José Paghiere señora y 2 hijos; R. Dominguez; Antonia Villalon y 6 hijos; Francisco Fares señora é hijo; Máximo Martinez señora y 3 hijos; Ramon Galan y otros.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Ciudad de Cádiz

Capitan: D. ADOLFO CHAQUERT.

Saldrá para SANTANDER el dia 25 de Agosto llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dicho puerto y carga para Santander, Cádiz, Barcelona y Génova

Tabaco para Santander y Cádiz solamente.

Recibe carga á flete corrido para Bilbao, San Sebastian y Génova

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 22 inclusive.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y ambas con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

Baldomero Iglesias.

Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA. Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

2131—T

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,

Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. Sábados. á las 3 de la tde.	Vapores.	DE LA HABANA. Juéves á las 4 de la tde.
	NEWPORT	
Julio 25	SARATOGA	Julio 30
Agosto 1	CIENFUEGOS	Agosto 6
.. 8	NEWPORT	.. 13
.. 15	SARATOGA	.. 20
.. 22	NIAGARA	.. 27
.. 29	NEWPORT	Stbre. 3
Stbre. 5	SARATOGA	.. 10
.. 12	NIAGARA	.. 24
.. 19	NEWPORT	Octbre. 1
.. 26	SARATOGA	.. 8
Octbre. 3	NIAGARA	.. 15
.. 10	NEWPORT	.. 22

La de la Habana y Santiago de Cuba las conexiones están hechas con los vapores de Méjico, Pto Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Ster, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Julio 30			
Agosto.. 27	Agosto.. 1	Agosto... 14	Agosto .. 11

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2128—A

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla. Capitan J. Deaken.
City of Alexandría. Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington. Capitan Wm. Rettig.
Capulet, Capitan Thompson.
Principia, Capitan Webster.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Puebla	Juéves	Julio	30
City of Washington	Juéves	Agosto	6
Alpes	Juéves	..	13
City of Alexandría	Juéves	..	20
	Juéves	..	27

DE LA HABANA.

Alpes	Sábado	Agosto	1
City of Alexandría	Sábado	..	8
City of Puebla	Sábado	..	22
City of Washington	Sábado	..	29
Alpes	Sábado	Stbre.	5
City of Alexandría	Sábado	..	12

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona 995 Cey desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid inclusa precio de ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se experimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2126 A

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

C M T

Línea de vapores correos, de acero

DE 4150 TONELADAS,

entre Veracruz y Liverpool

CON ESCALAS EN

Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRIGNETE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)

J. M. Avendaño y Cª 2086- 63586

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA.

Capitan D. ANTONIO BOMBI.

Viajes semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

SALIDA.

Saldrá de la Habana los Miércoles á las seis de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana, todos los Domingos á las 11 de la mañana.

Precios, los de costumbre.

NOTA.—La carga para Cárdenas solo se recibirá el dia de la salida.

Se despacha abordo é informarán O-REILLY 50. 2504 M

VAPOR ESPAÑOL

JOSE R. RODRIGUEZ.

Patron FEBRER.

Viajes semanales entre Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y vice-versa.

Este nuevo vapor construido con todos los adelantos para el cabotaje, y ampliando las comodidades para los señores pasajeros; saldrá todos los sábados á las nueve de la noche llegando el domingo por la tarde á **San Cayetano**, de donde saldrá el lúnes por la mañana y de **Bahía Honda**, los mártes á las 10 pudiendo tambien los señores pasageros embarcarse en el muelle de Gerardo y en el Carenero en donde parará el vapor, el tiempo necesario.

Por el muelle de LUZ recibirá carga el Viérnes y Sábado hasta el oscurecer.

En combinacion con el ferro-carril de la Esperanza despachan conocimientos directos para las estaciones de Dolores, Socorro y Soledad.

Los pasages y fletes se abonaran á bordo á la entrega de conocimientos y para mas pormenores sus consignatarios SAN IGNACIO 81 entre Sol y Muralla. —*Traite y Cª*

1—P—1859

PARA CABAÑAS.

VAPOR ESPAÑOL

JOSÉ R. RODRIGUEZ.

Deseando los consignatarios de este rápido vapor corresponder á las reiteradas solicitudes que se les han hecho, hemos determinado que aparte de los cuatro viajes ordinarios que tiene anunciados, haga uno de extraordinario todos los Juéves, principiando el dia 20 del actual.

Saldrá el Juéves 20 á las 5 de la mañana para CABAÑAS y de este á las 5 de la tarde, llegando aquí por la noche del mismo dia.

A precios módicos admite pasajeros de 1ª y 3ª y carga por el muelle de LUZ los Miércoles toda la tarde. 53—P—3159

VAPOR

Bahía Honda,

Capitan D. JOSÉ LEON DE GOYA.

Viajes semanales de la Habana, Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas Y VICEVERSA.

Saldrá de la Habana los Sábados á las 10 de la noche y llegará hasta San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes al amanecer.

Regresará hasta Rio Blanco (donde pernoctará), los mismos dias Lúnes por la tarde, y á Bahía Honda los Mártes á las 10 de la mañana, saliendo dos horas despues para la Habana.

Recibe carga A PRECIOS REDUCIDOS los Juéves, Viérnes y Sábados, al costado del vapor, por el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados por el capitan los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes. De más pormenores informará su consignatario, MERCED 12.—*Cosme de Toca.*

VAPOR.

NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, 6 SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. Se despacha en el almacen de retorno de Villanueva. De mas pormenores impondrá D. Félix Ortega.

163—P—134821

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP

DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD. de 1100 ton. Capitan *Santa Marina.*

GLORIA. de 1200 ton. Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á un peso. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Gloria** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82 —El Consignatario, *Pedro Castillo.* 2133 T

EMPRESA DE VAPORES de Menendez y Cª

VAPOR

ARGONAUTA

1000 toneladas.

CAPITAN SANTAMARINA.

Saldrá este buque para **Guantanamo** con escalas en

Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Sta. Cruz, Manzanillo y Cuba

el SABADO **22** del corriente.

Recibe carga por el muelle de LUZ el Lúnes 17, Mártes 18, Miércoles 19, Juéves 20, Viérnes 21 y Sábado 22.

Para mas pormenores impondrán

SAN IGNACIO 82.—*Pedro Castillo.*

61—BP—2588

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan **D. Hilario Gorordo.**

VIAGES SEMANALES A SAGUA y CAIBARIEN

SALIDA.

Saldrá de la HABANA todos los SABADOS á la **doce del dia** y llegará á SAGUA al amanecer del DOMINGO. Saldrá de SAGUA el mismo dia despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO y llegará á CAIBARIEN al amanecer del LUNES.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN todos los MARTES á las ocho de la mañana y llegará á SAGUA á las dos, y despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO, saldrá el mismo dia para la HABANA y llegará á las ocho de la mañana del MIERCOLES.

2503 M

VAPOR

CAIBARIEN.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

2158—P—716 5

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE Ramon de Herrera.

VAPOR

MORTERA.

Capitan D. Federico Ventura.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia **20** de Agosto á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Sto. Domingo, Ponce. Mayaguez, Aguadilla, Puerto Rico y St. Thomas.

Las pólizas para la carga de travesia, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodrigues.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª
Sto. Domingo—Sres. M. Pou y Cª
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broudstes y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Situacion del Banco Industrial

EN LA TARDE DEL 31 DE JULIO DE 1885.

ACTIVO.

CAJA.		
En oro	$ 102-312 49	
En billetes	97-8 5 14	
En el Banco Español de la Isla de Cuba.(oro)	2-93177 43	2493295 06
CARTERA.		
Vencimientos hasta 3 meses (oro)	9-010 55	
Id. id. 3 id (bts.)	4-415 81	
Id. de 3 á 6 meses. (oro)	91779 17	
Id. de 3 á 6 meses. (ots.)	8219 93	
Anualidades (oro)	2530 ..	1027665 86
CREDITOS VARIOS.		
Corresponsales (oro)	335778 98	
Créditos aplazados. (oro)	70-69 21	
Id. id (bts)	26414 81	
Documentos al cobro (oro)	76993-93	
Créditos vencidos. (oro)	57 96	
Cuentas varias (oro)	1850 07	
Id. id (bts.)	869-01 28	
Cuentas suspenso. (oro)	9458 12	1385064 36
PROPIEDADES:		
Casa del Banco (oro)	112978 84	
Mobiliario (oro)	585 ..	
Acciones de varias empresas, su costo (oro)	141083 89	254647 73
GANANCIAS Y PÉRDIDAS:		
Ganancias y pérdidas, Intereses, gastos generales, corretages &. (oro)	10349 24	
Gastos generales y corretages (bts.)	209 65	10558 89
		$ 5171231 90

PASIVO.

CAPITAL	$	1600000 ..
Fondo de reserva: oro		88712

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, AGOSTO 17 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Agosto 15 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15 65.
Idem mejicanas, á $15-65.
Descuento papel comercial 60 d|v., 4 á 5 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-86 la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 20 cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 95¼.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 122½ ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5¾.
Regular á buen refino, 5 3|16 á 5 5|16.
Azúcar de miel, 4½ á 5.
☞ Vendidos: 250 bocoyes de azúcar.
Idem: 1700 sacos de idem.
Mieles, á 17½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 6½ cts.
Tocineta *long clear*, á 10¾.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 16|3.
Idem regular refino, 14 á 14|6.
Consolidados, á 100 3|16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120¾ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 p.%
Plata en barras, (la onza) 49 pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5½ d.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 80 fr. 90 cts. ex-interés.

New-York, idem idem.

Existencias en manos hoy en Nueva-York: 77,016 bocoyes; 178 cajas; 1.170,000 sacos; 1223 melado.

Contra existencias en igual fecha de 1884: 117,000 bocoyes; 3,800 cajas; 1.337,000 sacos, 650 melado.

CARTA DE MADRID.

Madrid 28 de Julio de 1885.

"Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

De qué hablaré á V. en mi carta como no sea de tempestades, inundaciones y epidemia: esto será el asunto de mi carta, y si desagrada á mis queridos lectores, lo sentiré; pero ¿de qué ha de hablar el desgraciado sino de sus penas?

Comprendo que mi carta será un tanto tronada, pero en el momento en que la escribo puede decirse que es el asunto de actualidad tempestad por mañana, por tarde y por noche, y malas noticias en lo que se refiere á la salud pública.

La tormenta que tuvimos antes de ayer abarcó una extensa zona y causó daños considerables, á juzgar por la duracion y la violencia con que se desencadenó en nuestro horizonte.

Desde las once de la mañana se tuvieron noticias de que el foco tempestuoso, formado en las inmediaciones de Zaragoza, avanzaba en direccion de esta capital y, en efecto, poco antes de las siete de la tarde empezaron á brillar los relámpagos y á dejarse oir las ya cercanas detonaciones de las descargas eléctricas.

Una hora después descargó sobre todo Madrid y su término, y muy especialmente en la direccion Nordeste, una inmensa tromba, acompañada de incesantes relámpagos y pavorosos estampidos.

A las nueve de la noche el espectáculo que presentaba la naturaleza era imponente. Desde la plazoleta en que está situado el embarcadero del Parque de Madrid, lugar en que se hallaban el ministro de la Gobernacion, gran número de médicos y algunos periodistas, había momentos en que parecían formar verdadera lluvia de fuego las innumerables chispas eléctricas que perpendicularmente á nuestro plano y casi sin interrupción, se desprendían de las nubes, yendo quizás á perderse en el espacio, y muchas, sin duda, en la tierra misma, y no á distancia extraordinaria de los observadores.

El agua caia también á torrentes, haciendo infranqueable algunos de los pasos del Parque de Madrid; y en la población, cegando por su abundancia y violencia las bocas de las alcantarillas, rebasaban en calles y paseos los cauces naturales é impedían el tránsito de peatones y hasta dificultaban el de carruajes.

En el Manzanares fué preciso retirar las bancas de las lavanderas precipitadamente lográndose ponerlas á salvo, pues la crecida del rio no adquirió, por fortuna, las proporciones que otras veces.

La estación central de telégrafos tuvo que aislarse por completo, lo cual no impidió que se fundieran muchas de las clavijas de los conmutadores, ni que desviadas ó neutralizadas las corrientes dejaran de funcionar muchas líneas, así como los timbres eléctricos de las oficinas y los aparatos telefónicos. La mayoría de los mencionados timbres estuvieron funcionando en las primeras horas por efecto de las sacudidas eléctricas producidas por la tormenta. Esta empezó á perder intensidad á las once de la noche y una hora después se había disipado casi por completo.

A las dos de la madrugada se tuvo noticia en telégrafos de estar aisladas todas las estaciones de la Mancha, por haberse corrido la tormenta en aquella direccion.

Se sabe que en Madrid y en rádio cayeron siete chispas eléctricas; las dos primeras en las inmediaciones del estanque de la Casa de Campo y en el Tiro de Pichon, respectivamente. Al desprenderse fué tan ruidosa la detonación especialmente en aquellos lugares, que produjo el susto consiguiente á las personas que se hallaban en las cercanías. En el puente de Segovia se espantó un caballo, arrojó la carga que llevaba y se hizo muy difícil reducirlo á la obediencia.

Otra chispa cayó en el paseo de Areneros frente al cajón destinado al resguardo de consumos.

Otras dos fueron á parar al estanque grande del Retiro y á las cercanías del Observatorio astronómico.

Cerca del puente de Toledo cayó otra, y por último, á las nueve y media se desprendió la última, yendo á parar al hilo telefónico que, pasando por el viaducto de la calle de Segovia, termina en la casa número 32 de la calle de la Montera, en que se halla un servicio auxiliar de bombas de incendio. La chispa recorrió todo el cable y salió por el cristal de una ventana próxima al aparato.

En ninguno de los casos referidos ocurrieron desgracias personales.

También en el ministerio de la Guerra cayó otra descarga eléctrica.

De las tempestades pasamos á la epidemia. En Madrid aumenta esta de un modo considerable; todos están conformes en que hay muchas ocultaciones del mal y que de los enfermos que curan ó que pertenecen á clases acomodadas no se da cuenta. Así, pues, la cifra de cuarenta casos que dan los partes oficiales puede aumentarse por lo menos en un triplo.

En las provincias no decrece la epidemia, y en Madrid el número de invadidos no ha sido en las doce últimas horas inferior al de ayer, y desgraciadamente la enfermedad se extiende, abandonando sus primitivos focos, para infestar todos los distritos.

Aun no se ha perdido, sin embargo, toda esperanza, y posible es que la epidemia no llegue á adquirir el temido incremento; pero de todos modos, lo prudente es esperarla prevenidos, sin injustificados decaimientos, con la entereza de ánimo con que el hombre debe recibir las grandes desgracias.

Las habitantes todos de Madrid, sin distinción de clases, partidos ni opiniones, deben dejar de ser convecinos para convertirse en individuos de la misma gran familia.

A todos puede afectar la desgracia y todos deben ayudarse mútuamente, sin vacilación alguna, con el afecto de hermanos.

Los menesterosos, los que en épocas normales para la salud pública se preocupan poco ó nada de sus pequeñas dolencias, porque atender á ellas es abandonar el diario trabajo y privar del modesto jornal que lleva el indispensable alimento á la familia, deben seguir con fé las prescripciones de los médicos, llamarlos en cuanto se sientan enfermos, y abandonar falsas supersticiones que el charlatanismo ó la ignorancia inventan para explicarse las grandes calamidades públicas que no tienen explicación posible.

Las demás clases es seguro que tomarán la iniciativa para acudir en socorro de la desgracia, y que auxiliarán eficazmente á las autoridades.

Ayer celebraron una nueva reunión en el Ayuntamiento con el señor gobernador de la provincia, el alcalde presidente y los tenientes alcaldes de esta capital con objeto de tratar de la constitución de las juntas de sanidad del distrito.

Los tenientes alcaldes ofrecieron hacer para mañana las invitaciones á los vecinos de sus respectivos distritos y constituirse inmediatamente.

Cada una de dichas juntas formará el reglamento que estime conveniente para su régimen y mejor organización, sin que el Sr. Corbalán haya fijado más bases para el mismo, que el no dar por ningún concepto carácter político á dichas juntas, por lo cual se invitará á los vecinos de todas opiniones, procurándose que el tesorero é interventor de aquellas pertenezcan á distinta comunión política, á más de ser personas de cierto arraigo; tendrán exclusivamente á su cargo velar por cuanto se refiere á la salubridad pública, atender al socorro de los enfermos y pobres y hacer la recaudación de fondos é inversión de los mismos en la asistencia y cuidado de aquellos, todo bajo la base de la mayor publicidad por media de la prensa y bajo la inspección del gobierno de la provincia.

Las casas de socorro y todas las dependencias municipales serán auxiliares de dichas juntas, que deberán también hacer el padrón de pobres.

Tambien se acordó que se establezca por el juzgado municipal una guardia permanente, que estará en el local que ocupó la delegación de Incendios, calle Imperial, 10; y por último, que la necesidad exige la pronta organización y funciones de las juntas de distritos y barrios.

El pensamiento no puede ser mejor, pero lo que sobre todo importa es su realización pronta y urgente y en esto mucho puede influir la actividad de los señores tenientes alcaldes.

Muchas personas emigran de esta capital porque á pesar de las medidas adoptadas se teme mucho la entrada del otoño: Los meses de Agosto y Setiembre han sido siempre funestos para la mortalidad. Bien es cierto que el cólera impone más que otras enfermedades por el sufrimiento que causa á sus víctimas y por el rápido desarrollo que la enfermedad ofrece. Según me dijo ayer un médico pasan de 400 enfermos de tifus los que hay al dia en Madrid y sin embargo, nadie se preocupa.

El barrio más castigado hasta ahora es el de las Peñuelas.

A medida que aumentan los temores de que la epidemia reinante se desarrolle en Madrid,—exagerados sin duda alguna,—se hace más necesaria que esta gran ciudad se ponga en condiciones de defensa, secundando el celo que las autoridades están demostrando y que todos, amigos y adversarios reconocen.

Mucho se ha hecho, pero falta todavía hacer mucho más. La defensa sanitaria de una población vastísima no se improvisa, ni deben hacerlo todo las autoridades. La caridad no sabe ejercerla la administración pública como la ejerce la iniciativa privada. Y la caridad, es sabido, contiene el desarrollo de las invasiones coléricas, limita sus estragos, levanta el espíritu de los débiles y dá mayores bríos á los animosos.

Hoy puede hacerse con serenidad y órden lo que mañana tendría que realizarse atropelladamente. Las autoridades se multiplican, pero esto no basta, conviene que las clases elevadas den fé de su existencia y se inspiren en el ejemplo que se ha dado en Valencia y se está dando en Zaragoza.

Dicen de esta población, que la epidemia en un principio se cebó principalmente en los varones, y ahora ataca con preferencia á las mujeres, pues por cada hombre mueren 6 mujeres.

En la parroquia de San Pablo, que es la mejor de la ciudad, ordinariamente los fallecimientos eran tres, pero desde hace 24 dias son 30 ó 40 diarios.

En dicha parroquia parece que vá cediendo algo, pero desgraciadamente se ha estendido por el centro de la ciudad.

La ribera del Jalon ha sido la más atacada en la provincia. En Ejula, población de 4,000 almas, han muerto de 15 á 20 personas diariamente. Se ha estendido la enfermedad á la ribera del Huervo, pues en Cadrete, María Muel, Mezalocha y Villanueva del Huerva, pueblos de 600 á 1,000 almas, se cuentan diariamente 4 y 6 defunciones.

La temperatura así como el estado atmosférico en Madrid han variado poco.

El termómetro del Sr. Grasselli señalaba á las siete de la mañana, 24 grados centígrados á la sombra; 33 á las doce del dia, y 35 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable, ó lo que es lo mismo, que continuarán las tormentas.

Mientras que Madrid está preocupado con el desarrollo de la enfermedad colérica en Aranjuez ocurren ya muy pocos casos.

Se ha concedido la cruz de epidemia, como caso excepcional y por los eminentes servicios prestados, á los médicos siguientes:

D. Juan Cisneros, D. Mario Gonzalez, D. José Santana, D. Alfonso Caro-Patón, D. Francisco Martinez, D. Fernando Arenillas, D. Adriano Alonso, D. Alonso Martinez, D. Luis Linares, D. Andrés Cañete, D. Antonio Gallego, D. Tomás de Masa, D. Francisco Antón Mora y D. Manuel Saez y Ramirez.

La preocupación ahora de aquellos habitantes es la de evitar que el mal vuelva á tomar incremento con la vuelta de las personas que regresan á sus hogares.

Aquel Ayuntamiento ha tomado entre otros acuerdos los siguientes:

1º Que por una comisión se entregue á S. M. el Rey un mensaje de gratitud, haciendo constar el eterno y sincero agradecimiento del pueblo de Aranjuez á su soberano.

2º Que se declare hijo adoptivo de Aranjuez al Excmo. Sr. D. Raimundo Fernandez Villaverde.

3º Que se dé una verdadera muestra de agradecimiento á cuantas personas se han distinguido durante la epidemia, y que los firmantes ignoren.

4º Que si el Gobierno de S. M. distingue con alguna condecoración á las autoridades de esta localidad, la poblacion costée todos los gastos de las insignias y diplomas.

5º Que á los señores facultativos, titulares y particulares de este sitio, se les dé un voto expresivo de gracias, por el incansable celo y heróica conducta desplegada en favor de todos los atacados.

6º Que se mande á Colmenar de Oreja una comisión portadora de un recuerdo de gratitud por sus valiosos donativos y generosos ofrecimientos; y por último, que se premie como se considere más oportuno á los dependientes del municipio, como asimismo á cuantas personas, tanto oficiales como particulares, se hayan prestado incondicionalmente y contribuido á prestar extraordinarios servicios durante el tiempo que ha reinado la terrible y desastrosa enfermedad colérica.

En Castellón, el cólera contenido durante un mes dentro de una pequeña zona, se extiende rápidamente, causando gran mortalidad en algunos pueblos, sobre todo en Alcalá de Chisvert, donde la epidemia ha tomado aterradoras proporciones. En cambio, y por fortuna, decrece visiblemente en otras localidades, algunas de las cuales pueden ya ser consideradas como limpias. Los pueblos en que esto acontece son aquellos en que los alcaldes han secundado con actividad y con energía las acertadas disposiciones sanitarias dictadas por el gobierno de la provincia, cuya previsión é infatigable celo son objeto de grandes elogios por parte de todas las gentes y de la prensa de aquella provincia, sin excepción de colores políticos.

Horror causa leer la lista oficial de provincias y poblaciones invadidas.

Con lo dicho basta para que los habitantes de la Habana se precaban y eviten el azote que sobre nosotros pesa.

Habrán observado mis lectores que no he hablado nada de política ¿quiere esto decir que haya atonía? No, los partidos esperan el otoño para emprender de nuevo su campaña. Respecto á alteraciones en el órden público, el Gobierno está al tanto de lo que ocurrir pudiera y loco é insensato sería el que hoy tratara de alterar la paz pública. El nuevo ministro de la Gobernación, sabría dominar cualquier atentado. Por fortuna no hay por ahora ni la menor sospecha. Se ha hablado de casos de cólera en la Granja, pero no han resultado ciertos.

Como mi carta es un tanto lúgubre, creo conveniente terminarla con las siguientes anécdotas:

—Nicolas, ahora sí que no me cabe duda de que me sisa V. He estado en la plazuela y me he enterado de los precios.

—Señora, lo hago con buena intencion.

—¿Cómo es eso?

—Muy fácil. Siso para hacer un regalo á la señora el dia de su santo.

***

Un autor dramático escribia á una actriz:
"Mi amor es un torrente desbordado."
Y la actriz le contestó:
"Siento no poderle ofrecer un lecho."

***

Amalia (abrazando á Ramon.)—¡Si tú fueras amable! ¡Pero muy amable, muy amable!....

Ramon.—¿Total?

***

Modelo de carta para despedirse de un arruinado:

"Mi pobre Julian: El hombre propone y el porvenir dispone. Te habia prometido un amor inextinguible para toda la vida, pero esto no es una razon para que yo te estorbe.

En la posicion en que te hallas creo que sería una carga para tí. Adios y olvidémonos.—Carlota."

***

Modelo de carta para ahorrarse de ir á la Vicaría:

"Hemos concluido para siempre. Lo sé *todo*.—Falano."

No hay mujer á quien la palabra todo, subrayada, no la asuste.

***

—¿Dónde quieres pasar las vacaciones, hija mia?

—Mamá, en un punto donde no se crien judías. ¡He comido tantas en el colegio!

***

La escena en Mabille.

Un ceremonioso extranjero se acerca á una de las celebridades del baile y le dice:

—Señora, me parece que he tenido ya el placer de encontrarme con V.

Si le queda á V. todavía dinero—responde ella,—no es probable.

***

Contaba cierta *protegida* que habiendo querido despedir á su protector le habia suplicado éste que no le dejara, ann cuando fuera engañándole:

—Cada uno tiene sus gustos—añadía,—y como además es senador, prefiere la renovacion parcial á la disolucion.

E. P.

Junta benéfica.

Anoche lúnes se celebró en casa de nuestro respetable amigo el Excmo. Sr. Conde de Casa Moré la reunión por el mismo convocada para adoptar prontas y eficaces medidas con objeto de arbitrar recursos con que acudir en auxilio de las provincias del reino en que se ha presentado ó se presente más adelante la epidemia colérica. La concurrencia fué numerosa, y demostró (como era de esperar) el mejor espíritu. Sin perjuicio de insertar mañana el acta de la junta, podemos desde luego decir á nuestros lectores que lo acordado fué nombrar una comisión compuesta de muchas y respetabilísimas personas sin distinción de colores políticos, la cual estudiará y pondrá en planta con toda urgencia los medios más adecuados al fin que se persigue.

Observación atendible.

Una persona discreta nos dice, con motivo de la carta del Sr. Bermudez que publicamos anteayer, que los fondos destinados á la erección de un templo para el culto de la Vírgen de Monserrate no podrían invertirse en otro objeto (por loable que fuera) sin la expresa voluntad de todos los donantes, siendo evidente que la comición recaudadora carece de facultades para darles una aplicación distinta de la que ha motivado la suscrición.

El reparo es grave, y dificulta no poco la realización de la idea del Sr. Bermudez.

Despedida.

Cariñosa fué la que se hizo al Excmo. Sr. Contra almirante D. Florencio Montojo, que se embarcó el sábado para la Península, despues de cumplido el tiempo reglamentario en su importante destino de Comandante general de este Apostadero.

A bordo del remolcador "Aguila" iba la brillante música del Apostadero, que tocó escogidas piezas, y la marcha real al zarpar el vapor-correo.

Gran número de jefes y oficiales acudieron á despedir al digno General Montojo, que tantas simpatías ha sabido captarse.

Vapor *Cataluña*.

Esta mañana fondeó en puerto el hermoso vapor *Cataluña*, procedente de Cadiz y escalas, el cual fué puesto en observación por tres dias, á pesar de traer patente limpia y no haber ocurrido novedad alguna en la travesía.

Oposiciones.

Tenemos entendido que en el Gobierno general se ha recibido un telegrama del Gobierno de S. M., autorizándole para proveer por oposicion las veintiuna plazas de catedráticos auxiliares que están vacantes en esta Universaidad, lo que se efectuará tan pronto se reciban las instrucciones que se esperan en uno de los próximos vapores correos.

Indice de Hacienda.

Por el vapor-correo *Cataluña*, se han recibido las siguientes resoluciones del Ministerio de Ultramar:

Nombrando Jefe de Administración de 3ª clase en comisión, de la Intendencia general de Hacienda, á D. Luis Guarnerio.

Declarando cesantes: á D. Alejandro Bermudez Reina, Jefe de Administración de 3ª clase de la Intendencia.

A. D. Juan Cejudo, D. José Conesa y D. Antonio Garrido, oficiales 3º, 4º y 5º respectivamente de la Administración de Hacienda de Matanzas, y D. Luis Iduarte, Administrador subalterno de Mántua.

Condonando á los dueños de propiedades urbanas de Bayamo, los censos pertenecientes al Estado, que gravan los solares sobre que existen sus casas.

Se declara á D. Magín J. Rivas, con el haber anual de 1,080 pesos.

Se confirma el nombramiento de Administrador subalterno de Mántua, hecho á favor de D. Napoleon Betancourt, el de oficial 5º de la Aduana de Matanzas á nombre de D. Juan Revolta, y la traslación de los oficiales 5º D. Benigno Calahorra y D. Alfredo Portela.

Indice del Gobierno General.

Se han recibido las siguientes resoluciones, en el Gobierno General, del Ministerio de Ultramar:

Real Orden declarando cesante á D. Ricardo Pareja, Letrado auxiliar de la Fiscalía de Imprenta.

Nombrando sobrestante 3º de obras públicas á D. Miguel García Ramirez, y ayudante 2º á D. Manuel Pixé y Gonzalez.

Declarando cesante por reforma, á don Enrique Copeiro del Villar, Consejero de Administracion de esta Isla.

Concediendo seis meses de licencia á don Benigno Serrate, médico del Asilo de Enajenados.

Aprobando el nombramiento de catedrático interino á favor de D. Gabriel Richard, el de D. Eugenio Sanchez Fuentes y el de D. Juan Rey.

Nombrando notario público de Matanzas á D. Juan Bolet

Disponiendo se curse por conducto de las Audiencias, las consultas que eleven los jueces de 1ª instancia, sobre la ejecucion de la Ley de Registro Civil.

Presentado y captura.

Segun noticias oficiales, la partida de Limbano Sanchez, compuesta de siete hombres, ha perdido el último de los pocos que se le unieron del país, llamado Norberto Ramirez, presentado al Alcalde de Toar.

Alcanzada despues la partida, ha sido capturado Ramón Román, uno de los desembarcados, con armas y municiones.

Los cinco restantes, no pudiendo librarse de la persecución, se han fraccionado en dos grupos, marchándose tres individuos con Limbano, y dos por otro lado.

Todos son activamente perseguidos y estrechados en la jurisdicción de Baracoa.

Elecciones provinciales.

En la *Gaceta* de ayer domingo se publica el siguiente Decreto:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley provincial y 95 de la electoral, y de acuerdo con el Gobierno de S. M. vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º—Las elecciones ordinarias para la renovación bienal de las Diputaciones provinciales de esta Isla se verificarán en los dias 10, 11, 12 y 13 del mes de Setiembre próximo venidero.

Art. 2º—Estas elecciones se ajustarán en un todo á lo prevenido en la Ley electoral de 20 de Agosto de 1870 y en la disposicion 1ª del art. 2º de la de 16 de Diciembre de 1876 publicadas en la *Gaceta* de 17 de Agosto de 1878.

Art. 3º—En virtud de lo prescrito en el art. 27 de la Ley provincial vigente, las Diputaciones se reunirán en la capital de la provincia el primer dia hábil del mes de Noviembre, y procederán á todas las operaciones consiguientes hasta su constitución definitiva con arreglo á lo que dispone la citada Ley.

Art 4º—Los Gobernadores civiles cuidarán del exacto cumplimiento de lo prevenido en las referidas Leyes, en el Decreto de este Gobierno General de 16 de Agosto de 1878 publicado en la *Gaceta* del dia 20 del propio mes y año y en el presente.

Habana 14 de Agosto de 1885.—*Ramón Fajardo.*"

Recortes.

¡Qué mal le ha sentado al *Diario de Matanzas* el telegrama del señor Presidente del Consejo de ministros en contestación al que le dirigió la nueva Junta del Casino Español de la Habana!

¡Pero qué mal!

Todo porque el señor Cánovas confia en la *generosa sangre española* de los individuos que componen dicha Directiva.

El *Diario de Matanzas* cree además que dicho telegrama está redactado por algún portero de la Presidencia.

¿Y qué? Allí los porteros tienen más patriotismo é inteligencia que algunos periodistas de aquí.

***

Humilde y *santa* conformidad de *El Tabano*:

"De modo que, con cualquiera de las dos fracciones en que están divididos los conservadores, *no hay salvación para Cuba.*

Así estaba escrito, dirá el fatalista conde de Valdosera.

Nosotros no diremos nada. Si de todos modos hemos de perdernos, vale más callar, y conformarnos con nuestra suerte."

No se apene el animalito.

Perdidos los autonomistas, pase; pero la Isla de Cuba, no hay cuidado; no la perderemos.

***

El citado moscón es escandaliza porque en las cajetillas "H. de Cabañas y Carvajal" de la fábrica de D. Diego Gonzalez se vé una estrella de cinco puntas, y recuerda lo que LA VOZ dijo refiriéndose á cierta pintura de la carreta de cierta finca.

En la carreta aquella no había estrellitas sino un *viva* como una casa. Y en las cajetillas citadas solo se vé la estrella donde debe estar, en el escudo de Chile.

Tambien usa estrellas de cinco puntas nuestro cuerpo de Estado Mayor.

Para el mosconcillo estas estrellas serán *algo*; para nosotros adornos ó divisas sin importancia.

***

El País nos ha obsequiado con el discurso íntegro del *consumado expositor* señor Govin.

Este *notable* y *experto polemista*, tuvo el autonómico valor de comparar al partido liberal con el cristianismo.

Oigan Vdes.:

"El partido liberal tiene sus raices en las entrañas del país y á su favor militan en compacta hueste el espíritu de los tiempos, la acción irresistible del progreso, las duras imposiciones de la necesidad, las severas lecciones de la experiencia y el claro sentido de que nuestros adversarios son impotentes para restablecer, por sus procedimientos, la paz moral y traer dias de prosperidad y contento. Allá, en los comienzos del cristianismo, eran perseguidos sus adeptos y arrojados como pasto á las fieras. En los anfiteatros reunidas en tropel una multitud sedienta de sangre y que rabiosamente exigía que se les diera por espectáculo las carnes despedazadas de los cristianos, gritando en raidoso clamor:—"¡Que perezcan, que perezcan!" Y perecian, pero no perecía la idea: ésta se salvó, y andando el tiempo, el cristianismo alcanzó el imperio de las almas y el gobierno de los pueblos. Lección elocuente para los que no quieren ver las señales de los tiempos."

Las señales de los tiempos indican que en el partido liberal podrá haber Judas; pero no se vén ni Cristos ni mártires ni confesores.

***

Habla *El Camagüey* de la sequía y con esa gracia y oportunidad que distingue á estos genios tropicales dispara lo siguiente:

"Jóven de rara hermosura
que no es moralmente, perla,
solo es barniz y pintura:
y el agua para beberla
tiene que ser limpia y pura."

Y luego añade:

"Advertimos que esta gacetilla estaba ya escrita y parada cuando cayó el aguacerito de hoy."

Al que halle relación entre la perla, la sequía y la *parada* de la gacetilla se le regalará un calabacín relleno de inspiraciones *siboneyes*.

NOTICIAS VARIAS.

—A las siete y media de la mañana de ayer se dió posesión del cargo de Teniente Coronel del 7º Batallón de Voluntarios, que estaba formado en el Parque de Isabel la Católica, al Sr. D. Diego Gonzalez.

—El Gobierno General ha nombrado Vocales de la Junta Municipal de Sanidad de Cayajabos, Pinar del Rio, á don Félix Corrales, don Ramón Urla y don Agustin Rivero.

—Ha sido aprobado el presupuesto para el año económico corriente, del Hospital de San Felipe y Santiago de esta capital.

—De *El Comercio* de Sagua:

"Los 50 añojos de que hablamos en el número del mártes, se habian vendido por el barrio de San Pedro, eran de D. Faneto Sanchez, y deben ser entregados de hoy á mañana, para llevarlos á la hacienda Limones.

Un Sr. Calzada ha vendido al mayoral del demolido ingenio *Delicias*, hoy potrero, probablemente para la señora dueña, una partidita de añojos escojidos á 11 pesos uno.

Por buen conducto sabemos habían llegado ya á Güinia de Miranda algunos de los mercaderes de ganado que allí esperaban, con ánimo de hacer compras, si convenían en los precios.

Tambien se espera por aquí á otro de Sancti Spíritus.

Aun cuando las transacciones de añojos no son hoy de importancia, pues no todos quieren vender, y hay muchos criadores que tienen pocas madres, se vé palpablemente que hay alguna animación en el mercado de aquellos, y que los precios se sostienen, con tendencia al alza."

—Sabe *El Eco Militar* que, con motivo de haberse amortizado el excedente de la clase de sargentos segundos en el arma de Infantería, vá á dictarse una disposicion, concediendo el reenganche por cuatro años, en vez de uno que á dicha clase le venía otorgado."

—En confirmacion á la noticia que adelantamos hace dias á nuestros lectores, véase lo que dice nuestro apreciable colega "El Eco Militar" de ayer domingo:

"Atendiendo á los constantes y buenos servicios que por el espacio de 20 años viene prestando al ejército y á la patria el doctor en Medicina y Cirujía dental don Juan García Villarraza, presidente de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas en esta Isla, el Excmo. Sr. Capitan general, por resolucion del dia de ayer, ha tenido á bien concederle el empleo de coronel supernumerario del cuerpo de Bomberos municipales de esta ciudad.

Felicitamos al amigo Sr. Villarraza por tan justa como merecida recompensa."

Ayer obsequió el agraciado á varios amigos particulares á un almuerzo, en el hotel Inglaterra, pronunciándose brindis entusiastas en honor del nuevo coronel supernumerario de Bomberos.

Demás está decir que el almuerzo fué explendido, como no podía menos de esperarse del Sr. Villarraza, y que en él reinó la más franca y cordial alegría, saliendo todos complacidos de la amabilidad del anfitrion, y de lo bien que se come en el acreditado hotel de Inglaterra.

—El vapor correo español *Ciudad de Cádiz*, saldrá de este puerto para el de Santader el dia 25 del corriente.

Hasta las tres de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzón de la Administración Central de Correos la correspondencia que ha de conducir para dicho punto.

Desde dicha hora hasta media ántes de la salida del vapor, se recibirá con doble franqueo, lo mismo que en los buzones de alcance que hay establecidos.

—En la Administración local de Aduanas de este puerto se han recaudado el dia 14 de Agosto por derechos arancelarios:

En oro	$ 21806 17
En plata	537 64
En billetes	2413 54
Idem por impuesto:	
Oro	$ 750 73

—Administración Principal de Hacienda Pública.—Sección de Recaudación.

	Oro	Billetes
Suma anterior desde 1º de Enero de 1885	$3445910 02	3169 75
Por corriente	777 98	
Atrasos	60 63	
Total	$3438553 63	3169 75

Habana Agosto 13 de 1885.—El Recaudador *Patricio Delgado.*

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza de 136½ á 136¾ por 100 premio.

NOTICIAS NACIONALES.

Al 28 del pasado mes alcanzan las fechas de los periódicos de Madrid que hemos recibido por el vapor correo *Cataluña*, entrado esta mañana en nuestro puerto.

Hé aquí las noticias que en ellos encontramos:

DIA 25 DE JULIO.

Anoche á las siete y media se reprodujo la tempestad, cayendo á las ocho sobre Madrid un pedrisco como pocas veces se ha visto, y que ha roto muchos cristales.

La tormenta se desencadenó furiosa, aunque no con la intensidad de anteayer, cayendo varias exhalaciones en diferentes pararayos, en la Casa de Campo y en el Retiro, sin desgracias personales.

A las ocho y media se alejó la tormenta que se reprodujo á las diez. Casi toda la noche se han oido truenos á lo lejos.

A las cuatro menos cuarto de la mañana de hoy volvía á llover casi torrencialmente.

Por fortuna la salud pública no se ha alterado como se temía.

Atribúyese este feliz resultado á la abundancia de agua que ha caido y á lo que ha refrescado la temperatura.

El Manzanares experimentó anoche una ligera crecida, pero no produjo perjuicio alguno merced á que con tiempo se tomaron las medidas oportunas para evitarlo.

—Ayer se registraron dos invasiones de cólera en la fuerza alojada en el cuartel de San Francisco.

Hace bastantes dias señalamos las malas condiciones higiénicas de dicho cuartel y el exceso de fuerza que en el mismo se alberga.

Se hace preciso, en bien de la salud pública y del soldado, que las autoridades militares adopten enérgicas y rápidas disposiciones para evitar que el antiguo convento se convierta en foco de infección, ya que su estado actual se presta á ello.

También se asegura haberse ordenado la traslación de las camas y ropas del Hospital Militar de Aranjuez de esta capital, lo cual nos parece absurdo y peligrosísimo, pues podría producir el triste y lamentable efecto de aumentar el desarrollo de la epidemia.

Sobre ambas cosas llamamos la atención del ministro de lo Guerra, y no dudamos de que dictará las órdenes oportunas para corregir y evitar ambos peligros.

—Ayer tarde se celebró en la presidencia del Consejo la reunión de los subsecretarios de los ministerios, con objeto de plantear la ley sobre provisión de destinos en los sargentos del ejército.

A la reunión acudió el ministro de la Guerra, acordándose acortar el plazo que se concede para empezar á cumplir la ley, y no pasarán muchos dias sin que los destinos de 1,250 y 1,500 pesetas que queden vacantes sean provistos en los sargentos del ejército.

El presidente del Consejo quiere que la ley se cumpla sin ningún género de pretextos, confiando por este medio comenzar á dar solución al importante problema de las clases de tropa.

—De *La Epoca* reproducimos las siguientes líneas:

"Decíase á última hora en algunos círculos á que suelen concurrir concejales de todos los partidos, que tal vez la adjudicación provisional hecha esta tarde del servicio de incendios no se convierte en definitiva.

Fundábanse para ello en que además de las protestas que se han presentado el acto, existe una alzada de la Junta de propietarios, que debe fallar el señor ministro de la Gobernación."

—Quéjanse los periódicos de Cartagena del abandono en que la tiene el gobierno en las tristes circunstancias porque atraviesa. Hoy es aquella ciudad el pueblo más castigado de la provincia, y se carece de toda suerte de recursos para hacer frente á la epidemia.

El comercio está paralizado, los jornaleros sin trabajo, y las arcas municipales completamente exhaustas.

La caridad privada no es suficiente para conjurar la espantosa crisis que aflige á Cartagena.

—Estos dias son generales las tormentas. Desde Astorga escriben diciendo que en aquella población descargó una formidable. Cayeron varias chispas eléctricas, una de las cuales causó instantánea muerte al teniente del batallon de Depósito D. Francisco Rodriguez, y lesiones graves á varios vecinos.

En el casino cayó otra que produjo graves desperfectos, y otra en la plaza de San Miguel.

El temor del vecindario fué tan grave que gran número de personas salió de sus casas por no creerse seguro en ellas.

—No podemos menos de aplaudir como se merece la generosa conducta del Sr. don Juan Thous, antiguo diputado á Cortes por Altea, que, en vista de la aflictiva situacion á que quedó reducida dicha localidad con motivo de la epidemia colérica, ha contribuido pedorosamente á mejorarla, enviando al alcalde 15,000 reales para que con ellos socorra las más apremiantes necesidades. Tambien ha remitido 10,000 reales al pueblo de Benidorm y 3,000 al de Alfar.

Además de esto ha dado orden para que se repartan entre los pobres los cereales, la harina, el vino y el aceite que existe en sus haciendas, y dispuesto se admita en sus fincas á los jornaleros sin trabajo.

Sirva esta conducta del Sr. Thous de ejemplo á otras personas que con más recursos que él hacen menos en beneficio de los desgraciados.

—De Monteagudo nos escriben tristísimos detalles de la situación de aquel desventurado pueblo.

De los 200 habitantes de Monteagudo, en diez dias ha muerto la cuarta parte. No hay médico alguno que asista á los enfermos. El digno farmacéutico de la localidad ha agotado las existencias de su botica y tenido que pedir al farmacéutico de Almazán más medicamentos.

De los guardias civiles del puesto, uno sólo queda vivo, habiendo muerto su mujer que tuvo que enterrarla él mismo.

En Monteagudo no se han recibido otros auxilios que una cajita de desinfectantes y 600 reales que envió el gobernador por medio de un delegado, que cumplió su cometido dejando fondos y caja á tres leguas del pueblo.

En un solo dia fueron invadidos en Monteagudo 220, y había 110 cadáveres insepultos.

Muchas censuras ha merecido á aquellos desgraciados el abandono en que el Gobierno les deja.

Es preciso que vayan á Monteagudo fondos, medicinas, médicos, Hermanas de la Caridad; es preciso que se haga algo que demuestre á lo que queda de vecindario que aun hay en esta tierra de los arranques generosos conmiseración y piedad para los que sufren.

El alcalde de Monteagudo dirigió al gobernador de Soria este parte:

"Sr. V. E., con tres ó más médicos y Hermanas de la Caridad, se presenta aquí, nos salvaremos parte de los vivos: de otro modo pereceremos."

Hasta la fecha no han ido á Monteagudo ni gobernador ni auxilios de ningún género, fuera de los 30 duros y la cajita.

—La *Gaceta* de hoy publica lo siguiente:

Ultramar.—Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador civil de Matanzas á D. Alvaro Gonzalez, nombrando en su lugar á D. Alonso Suarez, y de Pinar del Rio á don José Berriz.

—Real órden declarando á los colectores de Aduanas con aptitud para ser nombrados vistas.

—Leemos en *El Correo*:

"No es exacto que el Sr. Sagasta haya tomado casa alguna en Hernani para pasar el verano.

El señor Sagasta piensa, más adelante, tomar en las provincias Vascongadas ó en el Pirineo francés aguas para su garganta, pero esto mismo, subordinado al desarrollo de la enfermedad en Madrid; pues si se desarrolla, el Sr. Sagasta dejará su curación personal para cuando las circunstancias lo consientan."

DIA 26.

Dos noticias de la "Gaceta

Recibidos.—"El Adalid," "Boletín de Administración Militar," "Anales de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana," "Boletín Oficial de los Voluntarios," "El Fígaro," órgano del Base-Ball, la "Revista del Colegio de primera y segunda enseñanza San Ramon, que redactan los alumnos del mismo, "El Pilareño," y "El Eco de la Caridad," periódico mensual científico, literario y de intereses generales, órgano de la Sociedad de Socorros Mútuos "La Caridad," que se publica en Sagua.

Como viene y gracias.—

Sr. Gacetillero de LA VOZ DE CUBA.

Creado en esta ciudad el "Cosmopolita" Base-Ball Club, por junta general celebrada el doce del corriente, quedó constituida la Directiva en la forma siguiente:

Presidente.

D. Juan B. Munné.

Vice-Presidente.

D. Manuel Dirube.

Tesorero.

Ldo. D. Manuel de la Concepción.

Secretario.

D. José Castañeda.

Vocales.

Ldo. D. Ambrosio Pereira.
Ldo. D. Arturo Feixas.
Dr. D. Joaquin Cordero.
D. Antonio G. Mora.
D. Marcelino Abello.
D. Francisco de la Concepción.

Y como fué Vd. nombrado socio honorario del Club, tengo el gusto de comunicárselo, advirtiéndole se le remitirá el título de su nombramiento tan pronto como sea posible.

Aprovecha esta oportunidad de ofrecerse á sus órdenes S. S. Q. B. S. M.

José Castañeda.

Habana Agosto 17 de 1884.
S|C Neptuno 70.

Plus Ultra.—El Sr. Pomares nos ha remitido un ejemplar del danzón así titulado, compuesto por E. A. y dedicado á don Octavio Rodriguez Perez

De venta en "El Olimpo," Cuba 47.

Beneficio.—Diálogo cogido al vuelo entre dos lechuguinos de la *high-life*, que peinan conchitas y toman.... agua en la cantina del café "El Louvre."

—Adios Luis.

Hola Manolo; cómo te encuentras, simpático?

—Chico, bastante preocupado.

—Pues, quién es ella?

—Ella? pues.... ella, Lola, que está encaprichada en ir el domingo á Tacon, y aquí me tienes, como suele decirse, entre la espada y la pared.

—Hombre, pues el asunto no es tan grave que pueda molestarte tanto.

—Lo es, y más de lo que te figuras, porque esa funcion me pone en el duro trance de romper con Lola, que la adoro con toda el alma.

—No comprendo que una funcion en Tacon sea un obstáculo para vuestros amores.

—Lo comprenderás cuando te explique algunos detalles.

—Ya te escucho.

—Figúrate que es el beneficio de la "Sociedad Castellana" Tú sabes lo simpáticos que se han hecho entre nosotros estos buenos muchachos, y claro está que ese día Tacon se llena.

Lola, en su afan de lucir sus numerosos encantos, posponderá mi amor al placer que le proporciona el ser objeto de todas las miradas, mucho más ese día, que irá lo más selecto de nuestra sociedad. Como es natural, quiere que la acompañe y.... aquí entra lo gordo.

Tú sabes que el último dinero que tuve fueron *aquellos* diez pesos que me dieron de empeñar el fija (Que sacaste de casa de Maregles sin pagarlo, sigo) los gastamos en convidar á *aquellas hembras*, y aquí me tienes sin ropa y sin dinero para comprar funeta

Luis se queda un momento pensativo; de pronto se repone, y quitándose el magnífico reloj con leontina que lleva, se lo entrega á Manolo, diciéndole: Toma esto, véte á casa de Alonso y Cª y con lo que te dé sacas el fija, compras dos funetas y me remites una con el dinero que te quede.

Manolo rió de gozo, coje el reloj, dá un fuerte abrazo á su.... *primo* y se va diciendo *por lo bajo, "de que los hay, los hay"*

Servicio de la Plaza.—Ha sido el servicio de la plaza del dia 18 de Agosto:

Jefe de dia.—El Comandante del 4º Batallon de Voluntarios D. Fermin García.

Visita de Hospital.—Comandancia Occidental de Artillería.

Médico para los Baños.—El de Escribientes y Ordenanzas D. Gaspar Quiroga.

Capitanía General y Paseo.—4º Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar.—Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza, D. Francisco Sobredo.

Imaginaria en idem.—El 1º de la misma, D. Primitivo Clavijo.

Vacuna.—Se administrará mañana mártes en las Alcaldías siguientes:

En la de Jesús María, de 1 á 2, por el Ledo. Real.

En la de Tacón, de 12 á 1, por el señor Hoyos.

En la de Santa Clara, de 2 á 3, por el Sr. Cowley.

En la de Paula, de 12 á 1, por el señor Sr. M. Sanchez.

En la Real Casa de Beneficencia y Maternidad, de 2 á 3, por el Sr. M. Sanchez.

Policía.—Ocurrencias del sábado:

Una pareja de O. P. presentó en la delegación de policía del 5º distrito á un pardo que dijo le habían asaltado dos morenos armados, al transitar, la tarde del sábado por la calle de Factoría, esquina á Misión, exigiéndole el dinero que llevaba; al ser sorprendido el asaltado se le cayeron, segun dijo, varios reales bos y dinero, recogiéndolo del suelo uno de los agresores, y emprendiendo la fuga, llevándose 152 pesos billetes.

El pardo salió levemente herido, siendo curado en la casa de Socorro, y de las averiguaciones practicadas no se pudo sacar nada en limpio.

A un vecino de la calzada de Belascoain le hurtaron de su habitación, en la madrugada del viérnes, cinco fluses de casimir y una docena de camisas, sin sospechar quien fuera el autor.

Fué detenido un moreno que en unión de otro, robaron á un individuo en una bodega de la calle de Aguiar, una cartera, que arrojaron al suelo al huir.

Fueron detenidos 3 individuos porque uno de ellos disparó á un cochero tres tiros de revólver, sin causarle daño, en la calle de Barcelona.

Como á las ocho y media de la mañana del sábado, al ir en los carritos del Urbano el vigilante de policía del 9º distrito, D. Paulino Rubio, vió correr por la calzada del Monte al pardo Gregorio Somosa y Vargas (á) el Simpático, y apeándose del carrito, siguió en su persecución, logrando detenerlo en la plazoleta de San Nicolás.

El Simpático acababa de herir gravemente con unas tijeras al pardo Cárlos Gonzalez Hernandez, vecino de la calle de los Angeles, á consecuencia de unas palabras que tuvieron ambos por haber empeñado el herido un fino que le dió á arreglar el hechor.

Fué remitido Gonzalez á la casa de Socorro, y Vargas, que según el parte había sufrido condena por homicidio, á la Cárcel.

Como á las ocho de la noche del sábado fué curado en la casa de socorro de la 5ª demarcación, un individuo blanco, de una herida grave en la ingle derecha, causada con arma blanca, la cual manifestó el herido le había sido inferida por dos sujetos blancos, desconocidos, en la calle de Campanario esquina á Rastro.

El herido estaba ébrio, y los autores no han sido habidos.

Novedades del domingo:

En la casa de Socorro de la 5ª demarcación fué curado de cuatro heridas inferidas con arma blanca, un individuo, el cual manifestó haberlo sido por otro, que fué detenido.

Como á las dos de la tarde anterior fué gravemente herido de una puñalada en el pecho D. Felipe Gelabert y Molina.

El hecho tuvo lugar en la calle de la Salud, por cuestión de ñáñigos, según dice el parte de policía.

El herido fué curado en la casa de Socorro y remitido después en muy mal estado al hospital civil, y se busca al agresor y á otro sujeto que le acompañaba, el cual parece que disparó un tiro al herido, sin causarle daño.

Un moreno que estaba de criado en una casa de la calzada Ancha del Norte, desapareció de la misma, llevándose, sin duda por equivocacion, unos lentes de oro con cordón del mismo metal.

Fué detenido un pardo, á la voz de ¡atajá!, por acusarle dos asiáticos de haberle arrebatado á uno de ellos un peso y unos reales.

Al transitar un individuo por la calzada de Belascoain, fué asaltado por dos morenos y un blanco, robándole el reloj y leontina, infiriéndole una pequeña herida.

Los *cacos* emprendieron la fuga de Orden Público detuvo á cinco individuos en la calle de Monserrate, por hacérseles sospechosos, resultando estar uno de ellos circulado.

Al portero de una casa de la calle de Aguacate, le robaron un baul que contenía ropa y algún dinero y un reloj de plata, miéntras se fué á bañar al mar.

El cocinero de Casa Blanca participa haber encontrado en las inmediaciones de la playa del Chivo, el cadáver del menor Bernardino Padrón de cuya desaparición dimos cuenta hace dias.

Certificado espontáneo de un distinguido facultativo.—República de Salvador, Sonsonate, Junio 20 de 1881. Señores Lanman y Kemp, Nueva York. Muy Sres. mios: Hace mucho tiempo que he deseado escribir á Vds. para darle la mas cumplida enhorabuena por la excelencia y eficacia de sus medicinas. Más de diez años hace que vengo aplicándolas con muy buen éxito, y multitud de enfermos que padecían de la garganta, del pecho, de sífilis, de reumatismo, de escrófulas y de hepatitis, han recobrado su salud con el auxilio de ellas, todos creo que bendecirán el nombre de Vds.

Sírvanse aceptar, esta manifestacion como una prueba de alto mérito de que gozan sus especialidades, y como una prueba de gratitud por el bien que ha hecho á la humanidad.

Tengo el gusto de suscribirme de Vds. muy atento y S. S., *Adolfo Calderón.*—Médico y Cirujano. 65

Skinny Men.—(Hombres flacos.) El "Restaurador de la Salud de Wells" (Well" Health Renewer") restituye la salud y el vigor, cura la dispepsia, la impotencia, la debilidad sexual.—José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.

Consejo á las madres.—EL JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW debería usarse siempre cuando los niños padecen de la dentícion. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la dentícion ú otra causa.

Espectáculos.

TEATRO IRIJOA.—Compañía Lírica Española.—A las 8: *Viva mi tierra.* A las 9: Segundo acto de la misma. A las 10: *Vivitos y coleando.*

TORRECILLAS.—Bufos de Salas.—*La mesalina de bronce.*

GRAN MUSEO ZOOLOGICO de *Pubillones.* Parque Central.—Pabellon impermeable, conteniéndo un Museo zoológico. Hay *terribles fieras,* animales raros de todas clases. Exhibición diaria.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Mártes 18 de agosto. Sta. Elena emperatriz, y Stos. Agapito, Floro y Láuro.

El Santo Rosario.

El Rosario es sin duda alguna el más grato obsequio que podemos ofrecer á la madre de Dios, por que en él se comprendian sus más bellos elogios y sus más humildes prerogativas.

Compónese el Rosario de 15 dieces, ó sea de 3 partes de 5 dieces cada una, contemplando en la 1ª los misterios "Gozosos" es la 2ª los "Dolorosos," y en la última los "Gloriosos:" de este modo el devoto de María que con la atencion y devocion debida, reza el Sto. Rosario, recorre los grandes misterios que antecedieron, acompañaron y siguieron á la Encarnación del divino Verbo en las purísimas entrañas de la Vírgen María, escitándose con tan provechosas meditaciones los más nobles afectos de amor y gratitud hácia el Redentor amabilísimo de la humanidad, y hácia la Vírgen Purísima cuyo virgíneo vientre fué su templo y su tabernáculo.

Misterios gozosos.

En el primero de ellos recordamos aquel momento para siempre feliz y venturoso, en que el embajador celestial se presenta en el humilde albergue de María para anunciarla que ella es la criatura feliz elegida por Dios entre millares, para concebir en su seno virginal al hijo del Eterno padre al anunciado en todas las profecías, á aquel por quien suspiraron los justos de todas las edades y por cuya venida dirigieron fervorosas súplicas al Cielo. El Angel Gabriel la saluda llena de toda gracia y la aclama Madre de todo un Dios. Meditando este misterio capital, digámosle así de nuestra religion, rindamos en su reverencia á la Santísima Vírgen el primer diez del Rosario.

FIESTAS DEL MIERCOLES.

Misas solemnes.—En Sta. Teresa la del Sacramento á las 8.—En la Catedral la de tercia á las 8.—En la T. O. S. Francisco á S. Nicolás de Bari.—En Monserrate, Guadalupe, Belen, Sta. Teresa y Sto. Domingo al Sr. S. José.

Corte de María.—Dia 10.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de Guadalupe en su parroquia y en Sto. Domingo de Guanabacoa, á Ntra. Sra. del Cármen.

DE OFICIO.

Instituto de Segunda Enseñanza.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 130 del Reglamento, se hace saber que desde el dia 1º de Setiembre próximo estará abierta en esta Secretaría la matrícula del curso académico de 1885 á 86, para los "Estudios generales de Segunda Enseñanza" y de "Aplicación al Comercio," la cual se llevará á efecto con arreglo á las prescripciones siguientes:

1ª Para el ingreso en la Segunda Enseñanza se ha de probar mediante exámen, la debida suficiencia en las materias que abarca la Primera Enseñanza elemental y que son:

Doctrina cristiana y Nociones de Historia Sagrada.

Lectura y escritura.

Principios de Gramática castellana con ejercicios de Ortografía.

Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, monedas y pesas.

Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio.

Para el ingreso en los "Estudios de Aplicación al Comercio" se requiere además una prudente ampliación de las materias anteriormente enunciadas y el conocimiento de las siguientes:

Principios de Geometría, de Dibujo lineal y de Agrimensura.

Rudimentos de Historia y de Geografía, especialmente de España, y

Nociones generales de Física y de Historia Natural, acomodadas á las necesidades más comunes de la vida.

Los aspirantes dirijirán sus solicitudes al Sr. Director de este Instituto, acompañadas de sus cédulas personales ó las de las personas que los representen, abonando en Secretaría dos y medio pesos, en concepto de derechos académicos.

Estos exámenes se verificarán en la misma época que la matrícula, y desde esta fecha se recibirán en esta Secretaría las instancias de los que hayan de examinarse.

2ª Las matrículas se dividirán en ordinarias y extraordinarias, según se efectúen respectivamente en los meses de Setiembre ú Octubre.

3ª La matrícula, sea ordinaria ó extraordinaria, se hará por medio de cédulas de inscripción que se facilitarán en esta Oficina. El precio de cada cédula será de un peso veinte y cinco centavos en metálico, que sin distincion abonarán los alumnos al tiempo de inscribirse.

4ª Los alumnos que por cualquier motivo no se hubiesen matriculado en el mes de Setiembre, podrán hacerlo en el de Octubre abonando dobles derechos. Queda prohibida de una manera absoluta la ampliación de este último plazo.

5ª Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo al tiempo de verificarse en el mes de Setiembre; las inscripciones respectivas mediante un sello ó timbre especial de pagos al Tesoro, de cuatro pesos por cada asignatura de los "Estudios generales de la Segunda Enseñanza." Los mismos derechos corresponden á las asignaturas de los "Estudios de Aplicación al Comercio," pero pueden ser satisfechos en dos plazos.

6ª En esta Secretaría se facilitará á los alumnos, una papeleta impresa en la cual escribirán los nombres de las asignaturas objeto de la matrícula, suscribiéndolas con su nombre propio y los apellidos paterno y materno, á las vez que presentarán sus cédulas personales ó las de sus representantes.

7ª Para matricularse en el primer año de los "Estudios generales de Segunda Enseñanza," es indispensable que el aspirante haya sido aprobado del exámen de ingreso en la forma dispuesta por el Plan de Estudios.

8ª No podrá ser admitido á la matrícula en una asignatura determinada, el alumno que no haya probado todas las que deben estudiarse préviamente, según la Ley, y las matrículas que se hiciesen incompatibles por su falta en el órden de prelación se considerarán nulas.

Los alumnos que procedentes de otros Establecimientos hayan de efectuar matrículas en él, deberán acreditar ántes por medio de los documentos prevenidos, tener probadas las asignaturas que deben preceder según el Reglamento á las en que soliciten matricularse.

Todo lo cual se hace público por este medio, de órden del Sr. Director, para general conocimiento.

Habana, 16 de Agosto de 1885.

Segundo Sanchez Villarejo.

REAL UNIVERSIDAD DE LA HABANA.
Secretaría General.

Curso académico de 1885 á 1886.

Según lo que previene el artículo 171 del Reglamento Universitario, el dia primero de Setiembre próximo quedará abierta en la Secretaría General de esta Real Universidad, la matrícula para las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Cirujía, Farmacia y carrera del Notariado.

La matrícula se dividirá en ordinaria y extraordinaria, según que se verifique en los meses de Setiembre y Octubre. Los alumnos que por cualquier causa no se hubiesen matriculado en Setiembre, podrán hacerlo en el mes de Otubre, abonando dobles derechos.

El dia último de Octubre espira definitivamente el plazo para matricularse, estando prohibido de una manera absoluta la ampliación de este último.

Para matricularse en el primer año de Facultad, se requiere haber aprobado los estudios generales de la segunda enseñanza, y para la admisión á la prueba de curso, haber obtenido el título de Bachiller.

Los que hubiesen probado los estudios del período de la Licenciatura en Facultad, serán admitidos á matrícula del Doctorado; pero no podrán serlo al grado de Doctor hasta haber obtenido el título de Licenciado.

Las matrículas, sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por medio de cédulas de inscripción cuyo importe será de diez reales fuertes por cada una, que sin distinción deberán abonar los alumnos en las Secretarías de las Facultades respectivas.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo, mediante un sello especial de pagos al Tesoro, de siete pesos y medio por cada asignatura de Facultad.

Estos sellos se entregarán en la Secretaría general, juntos con la solicitud de matrícula, que el alumno recogerá en la portería de esta dependencia y acompañando á las mismas las cédulas de inscripción.

Así mismo deberán presentar los interesados sus cédulas personales, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados; excepturándose de él, los que la Ley tiene determinados.

Y en cumplimiento de lo que previenen los artículos 169 y 170 de Reglamento se publica para general conocimiento.

Habana, Agosto 15 de 1885.—El Secretario general, *Dr. J. Gomes de la Maza.*

Colegio de Abogados.

Lista de los Sres. Abogados nombrados para desempeñar el turno de oficio y defensas de pobres en el año de 1885.

1 Ldo. D. Manuel Abenza é Ibarra, San Ignacio 7.
2 .. .. Arturo Arias y Cirártegui, San Ignacio 12.
3 Ldo. D. Narciso Aguabella y Toca, Galiano 64.
4 .. .. Luis V. Betancourt, Manrique 68.
5 .. .. Rafael Alberto Cabrera, Neptuno 156.
6 .. .. Antonio S. Bustamante, Sol 79.
7 .. .. Marcial Calvet y Camargo, Villegas 116.
8 .. .. Pablo Campos y Corvo, Chacon 36.
9 .. .. Antonio Pio Carrion, San Ignacio esquina á Empedrado.
10 Dr. D. José Mª Céspedes y Orellan, Lamparilla 34.
11 Ldo. D. Hilario Cisneros y Corres, Amargura 21.
12 .. .. Antonio B. Comeglio y Valdés, San Ignacio 44.
13 .. .. Nicolás de la Cova y de los Santos, Cuba 39.
14 .. .. Miguel Mª Chomat, Luz 24.
15 .. .. Antonio Fernandez de Castro, San Ignacio 50.
16 .. .. Emilio Ferrer y Picabia, San Ignacio 50.
17 .. .. Manuel María García Coronado y Alvaro, Habana 114.
18 .. .. José Miguel García y Eopez, San Ignacio 2
19 .. .. Miguel A. García y Perez, Aguiar 69.
20 .. .. Fabian García Santiago, San Ignacio 2
21 .. .. Ernesto Gavaldá é Inda, Acosta 7.
22 .. .. Estéban Gonzalez del Valle, Empedrado 30.
23 .. .. Emilio Iglesias y Cantos, Campanario 131.
24 .. .. Juan Zoilo Kermes, San Ignacio 24.
25 .. .. Marcos Antonio Longa, Cuba 120.
26 .. .. Nicolás Losada y Hernandez, Perseverancia 65.
27 .. .. José G, de la Luz y Gonzalez Larrinago, Reina 141.
28 .. .. Manuel Martinez Aguiar, Empedrado 16.
29 .. .. Andrés Mª Meireles, Perseverancia 16.
30 .. .. Joaquin María Múzquiz, Consulado 62.
31 .. .. Luis Oteyza y Cortés, Obrapía 22.
40 .. .. José María Socarrás, Cuba 56.
41 .. .. Félix T. Soloní y Escarti, Obrapía 16.
42 .. .. José Francisco Suarez y Fernandez, Oficios 66
43 .. .. Tomás Sotolongo y Lynch, San Nicolás 38.
44 .. .. Antonio María Tagle y Granados, Laguna 2.

Propiedad pecuaria.

CIRCULAR.

La necesidad de adoptar eficaces medidas encaminadas á dar á la riqueza pecuaria la mayor protección posible; y el propósito de ponerla á cubierto de los repetidos é inveterados abusos de que la misma ha venido siendo objeto, indujeron á la superioridad, de acuerdo con el Excmo. Consejo de Administración, y con los informes de este Gobierno y del de Matanzas, á dictar la resolución de 15 de Enero último, publicada en la Gaceta del dia 24 y reproducida en el Boletin de esta provincia correspondiente al 31 del propio mes.

Entre las diversas reglas y prescripciones que se dictaron figura, en primer término, el establecimiento de un sistema completo de libros talonarios para la documentación de este ramo, el que, combinado con otras varias formalidades y requisitos no menos importantes, ofrece evidentes seguridades para la exactitud y regularidad de los contratos; y muy particularmente para prevenir la realización de los delitos á que de una manera relativamente facil se prestaba la antigua práctica de extender en hojas sueltas, sin sujeción á talonario ni matriz alguna, los documentos indispensables para la adquisición, tránsito y conducción de los ganados.

Establecíase igualmente, en la respetable disposición mencionada, que la expedición y entrega de los referidos documentos, tuviese por base la necesaria identificación de las personas interesadas, y singularmente la de aquellas á quienes no se reconociera el arraigo y garantías suficientes para otorgar ó solicitar dichos títulos de propiedad, disponiéndose también que éstos documentos recibieran en su redacción y detalles la rigorosa exactitud que por su propia naturaleza y estructura son de exigirse; que los funcionarios á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio no omitieran en caso alguno cumplir y hacer que se cumplan rigorosamente los preceptos de la Instrucción que regula este derecho de propiedad; y como consecuencia de todo ello, que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, se descuidase el ejercer la más activa y constante vigilancia por lo que hace al tránsito de los ganados por los caminos y su conducción por las vías férreas y vaporea que á ese tráfico se dedican; por que de esta última formalidad particularmente, depende el hecho más importante y esencial que á tales objetos interesa; cual es el dificultar cuanto sea dable los hurtos de ganado y su traslego á lejanas jurisdicciones, donde sea más fácil ocultar las huellas del delito y burlar de esta suerte la acción de la Ley; para todo lo que ofrecen médios eficaces y apropiados en las disposiciones dictadas por la Superioridad dentro del espíritu y términos de la instrucción de 13 de Agosto de 1880, base y fundamento de la legalidad vigente en la materia.

En esta virtud, y para que tenga debido y puntual cumplimiento lo determinado por el Excmo. Sr. Gobernador General en la superior resolución de que se deja hecho mérito, y muy particularmente con el objeto de que tanto la expedición de los nuevos documentos, como el canje ó renovación que habrá de verificarse de los antiguos en poder hoy de los interesados, se ajusten extrictamente á las formalidades establecidas al efecto, he creido oportuno dirigirme á las autoridades dependientes de este Centro, á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio, recomendándoles las prevenciones siguientes:

1ª En observancia de lo dispuesto por la Superioridad, desde el dia 15 del pasado Mayo ha debido cesar por completo la práctica de expedir en hojas sueltas los certificados, pases ó guias para la conducción y tránsito de ganados; y por consiguiente, todos cuantos de dichos documentos hayan sido expedidos en la antigua forma, con posterioridad al mismo dia, quedan sujetos á la renovación ó canje precrito por el Gobierno General; cuya operación, conforme á lo manifestado por este Centro, *deberá terminar precisamente el dia 30 de Junio próximo venidero;* considerándose nulos y de ningún valor ni efecto, los que sin ser talonarios aparezcan en circulación con porterioridad á la última fecha mencionada.

2ª En virtud de lo que antecede, los señores Alcaldes darán la mayor publicidad á esta disposición en sus términos respectivos, bien por medio de anuncios en los periódicos locales, si los hubiere, y sino por cedulones que se fijarán en los lugares públicos de costumbre de cada Alcaldía de Barrio; notificándose tambien á domicilio á los interesados. Todo con objeto de que llegando dicha medida á conocimento de cuantos pueda interesar, se evite en lo posible, por esta vez, el tener que exigir responsabilidades siempre enojosas y mucho más cuando reconocen por orígen el descuido ó la ignorancia de los causantes; y á fin de evitar también los perjuicios de otro género que por tales omisiones pueden irrogarse á los interesados.

3ª Remitidos á los Alcaldes Municipales los talonarios ó libretas que contienen los impresos correspondientes á los pedidos hechos por los mismos han debido dichos funcionarios remarcarlos con el sello del Municipio antes que distribuirlos á los Alcaldes de Barrio, en la forma que determina el artículo 2º de la circular de 15 de Enero último, con sujeción á la cual se numerarán las hojas correlativamente, *cual quiera que sea el número de libretas que hayan de utilizarse:* dejando en la matriz nota exacta y autorizada del documento que se expida, el que se doglosará del respectivo talón para entregarlo al interesado con los demás requisitos que al efecto se establecen.

4ª Los que tuviesen en su poder certificados de inscripción, guias ó pases de ganados, tanto de tránsito como anuales, expedidos antes del 15 del pasado, los presentarán con la debida oportunidad al Alcalde de su barrio respectivo, para que este dentro del plazo señalado y mediante las formalidades establecidas, verifique su cange ó renovación, si procediere, archivando los antiguos documentos después de cancelados con la nota correspondiente.

Á los efectos del parrafo anterior conviene recordar que, según lo determinado por la Superioridad en circular de 16 de Abril de 1881, inserta en el *Boletín Oficial* de esta Provincia de 27 del mismo mes, los certificados de inscripción se expiden únicamente á quienes los solicitan; y si bién sirven para el tránsito de los animales por toda la Isla sin necesidad de refrendo ni limitación de tiempo, en ningún caso ni por concepto alguno pueden servir para otro objeto que el hecho de acreditar la inscripción en el Registro.

5ª No se entregará pase ni documento alguno de ganado sin que los interesados exhiban préviamente su cédula personal, de la cual deberá quedar constancia en el talón á que se contraiga la operación que se trate de llevar á efecto.

6ª Por ningun motivo ni pretesto se omitirá el expresar en los documentos de propiedad y demás que se expidan, los hierros y señales con que se distingan los ganados, especificándolos por grupos *únicamente* cuando las reses presenten idénticas señales; es decir, cuando sean exactamente iguales en hierros, pelos, alzadas y colores; debiendo por lo tanto tener en cuenta los interesados, que lo que mejor puede justificar la conformidad de los pases ú otros documentos con los ganados á que aquellos se refieran, es el determinar las reses una por una, siempre que esto sea posible; puesto que toda confusión ó ambigüedad en lo que á este extremo se refiere, habrá de redundar necesariamente en perjuicio de sus propios intereses, por virtud de los procedimientos á que dicha circunstancia puede dar orígen.

7ª En los pases de tránsito es de absoluta necesidad consignar la dirección ó sea el punto á que se conduzcan los ganados.

La omisión de este requisito dará motivo suficiente para la detención y depósito de las reses, hasta que, practicadas las investigaciones convenientes, se resuelva lo que en su caso corresponda.

8º En cumplimiento de lo que previene el artículo 8º de la disposición de 15 de Enero último, los Alcaldes de Barrio procederán desde luego á abrir, si es que al presente no lo han hecho, un libro que se denominará "Registro de reclamaciones de ganado," con objeto de llevar en el mismo noticia exacta y detallada de cuantas requisitorias ó avisos de animales robados ó desaparecidos del poder de sus dueños, se les comuniquen por los Alcaldes ó por los interesados; á fin de que con estos datos á la vista puedan hacerse las confrontaciones oportunas antes de autorizarse cualquier documento que diere lugar á dudas, ó bien cuando no esté debidamente justificada la legitimidad del acto que se pretenda realizar.

Iguales noticias deberán facilitarse por los Alcaldes á los Inspectores ó encargados de los Rastros y Corrales de Concejo, quienes, bajo su más estrecha responsabilidad, darán cuenta así que observaren alguna circunstancia que deba ser puesta en conocimiento de la Autoridad, respecto á los animales que se destinen al consumo, ó les sean entregados en depósito, suspendiéndoses en el primer caso el beneficio de las reses, hasta que se resuelva por quien corresponda el destino que haya de darse á los mismos, ó que hubiere lugar.

9ª Cuando ocurra sospecha fundada respecto á la propiedad ó procedencia del ganado que se trate de inscribir, trasladar ó conducir á los mataderos, se practicarán por los Alcaldes de Barrio las investigaciones indispensables para desvanecer sobre el terreno las dudas que se ofrecieren, conforme á lo establecido en los artículos 12 y 19 de la Instrucción de 1880; procediéndose en todos los casos con la mayor brevedad.

Si á pesar de las diligencias practicadas no se obtuviese resultado favorable, ó bien si el interesado no diese garantías suficientes, se depositarán las reses objeto del procedimiento, dándose inmediatamente cuenta al Alcalde Municipal, con todos los antecedentes del asunto, para que éste resuelva sin pérdida de tiempo con arreglo á lo prescrito en el artículo 12 antes mencionado de la Instrucción.

10 Conforme á lo dispuesto por la Superioridad, no se permitirá el embarque de reses mayores y menores, bien vayan sueltas ó por piaras, en los ferro carriles y vapores dedicados á este tráfico, sin la presentación del pase ó guía de que al efecto deberán ir provistos los conductores de aquellos; á cuyo fin dispondrán los Alcaldes que por sus delegados y subalternos se ejerza la conveniente vigilancia en lo que á este punto se refiere, y en los mismos términos que se establece para el tránsito de ganados en general.

11ª En observancia de lo que determina el art. 16 de la Instrucción, la Policía de Gobierno, la Municipal, la Guardia Civil y el Orden Público, podrán exigir á los conductores de ganados ó caballerías, el documento de que para el tránsito ó conducción de las mismas han debido proveerse, y si encontraren alguno que no lo tuviese, lo pondrán á disposición de la Alcaldía de Barrio respectiva para la imposición de la multa señalada ó para lo que corresponda, con arreglo á la instrucción.

Finalmente, y como consecuencia de cuanto queda establecido en las disposiciones precedentes, se recuerda á las Autoridades encargadas del Registro de la Propiedad Pecuaria, que con arreglo al art. 21 de la Instrucción, serán personalmente responsables de las faltas ú omisiones que cometan en el despacho de los documentos á que la misma se refiere, sin perjuicio de que darán cuenta también de los abusos ó informalidades á que su tolerancia ó descuido dieren orígen en el desempeño de este importante servicio.

Habana 8 de Junio de 1885. *Alta Gracia.*

Tesorería General de Hacienda.

"Dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente General que se abra el pago de la mensualidad de Febrero de 1885, á las clases pasivas residentes en la Península y que los tienen consignados sobre esta caja; desde esta fecha queda abierto el expresado pago en la forma siguiente:

Dias 17, 18, 19, 20 y 21.—Retirados de Guerra y de Marina.

Dia 22.—Cesantes y Jubilados de todos los Ministerios.

Dia 24.—Montepío Civil.

Dia 25.—Montepío Militar.

Nota.—El pago se verificará en oro, con el cinco por ciento en plata.

Habrna 13 de Agosto de 1885.—El Tesorero general, *José R. Correa.*"

Administracion general de Comunicaciones de la isla de Cuba.

AVISO.

Conforme lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 22 de Abril próximo pasado, este Centro, por este medio hace pública la nueva situacion acordada para los buzones del servicio de Correos que se establecen en esta capital con sujecion á la siguiente plantilla:

Busónes Metálicos.

Número 1 Pórtico de Palacio.
.. 2 Plaza de la Catedral.
.. 3 Paredon del F. C. Urbano.
.. 4 Zaguan del Banco Español.
.. 5 Plaza de Luz. (Portal.)
.. 6 Plaza del Espíritu Santo.
.. 7 Plaza de Belen, Portal Almendares.
.. 8 Ricla. Café de La Victoria.
.. 9 Paredon de Santa Catalina.
.. 10 Plaza del Cristo. (Portal Café)
.. 11 Puerta de Tierra. Portal Marquesa Villalba.
.. 12 Real Cárcel.
.. 13 Mercado de Colon.
.. 14 Pórtico del Teatro de Tacon.
.. 15 Id. de la Estacion Villanueva.
.. 16 Paredon del Arsenal.
.. 17 Suarez esquina á Mision.
.. 18 Plaza del Vapor. Librería.
.. 19 Galiano esquina á San Miguel.
.. 20 Id. idem á San Lázaro.
.. 21 Gervasio idem á idem.
.. 22 Lealtad. Alcaldía de Barrio.
.. 23 San Miguel esquina á Escobar.
.. 24 Manrique esquina á Salud.
.. 25 Reina esquina á Campanario.
.. 26 Monte esquina á Aguiar.
.. 27 Id. idem á San Nicolás.
.. 28 Monte esquina á Belascoain.
.. 29 Belascoain esquina á Reina.
.. 30 Id. idem á Concordia.
.. 31 Plaza de la iglesia de Jesús María.
.. 32 Neptuno esquina á Hospital.
.. 33 Casino Español.
.. 34 Real Audiencia.

Busones de madera.

En el Cerro, Monte 369 Ferretería.
.. Id. 394 Sucursal.
.. Calzada de Cristina y Romay.
.. Cerro 675. Panadería.
.. Idem 727. idem.
.. Idem 729. Tienda de víveres.
En Jesus del Monte, Jesus del Monte 8. Tienda de víveres.
.. Jesus del Monte 281. Café.
.. Luyanó 92. Fonda.
En el Vedado, Carmelo. Calle Real. Tienda de víveres.
.. C. A. 13. Tienda de víveres.
.. C-7-18. Panadería.
.. C-7-31. Cantina.
.. Marina 38. Bodega.
En Casa Blanca. Marina 17. Cantina.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido tambien disponer, que los buzones metálicos automáticos que acaba de adquirir esta Administración general, establecidos en los lugares que se indican en la relación anterior, sean los únicos considerados oficiales. En su virtud, desde la fecha en que queden totalmente instalados, se suprimirán los buzones de madera, excepto los de los indicados barrios del Cerro, Jesús del Monte, Vedado y Casa Blanca, donde seguirá su uso hasta que se reciban de la fábrica los metálicos que han reemplazarlos.

En la inteligencia de que conforme á lo ordenado por la superioridad, los carteros-recolectores sólo recojerán la correspondencia depositada en los que se dejan especialmente mencionados.

Esta Administración general espera que el público de esta capital sabrá apreciar las ventajas y seguridades que se le proporcionan con esta nueva clase de buzones, evitando en absoluto destruirlos ó entorpecerlos en su mecanismo; advirtiendo que se han dado las órdenes oportunas á la Policía para que detenga y entregue á la Autoridad respectiva, á los que causaren desperfectos en los dichos buzones.

Habana 1º de Mayo de 1885.—El Administrador general, *Joaquin B. Valdés.*

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

ESTADO MAYOR.—*Sección 1ª*

Siendo muy frecuentes los jefes y oficiales que se titulan de Milicias, honorarios y Movilizados de las armas de infantería y caballería, ocurran por medio de instancia con diversas solicitudes sin que existan en algunos casos antecedentes en ninguno de los Centros oficiales y debiendo formular las correspondientes hojas de servicio á aquellos que carezcan de ella, se servirá V. E. disponer que en el término que media desde esta fecha hasta el 31 de Diciembre del corriente año exhiban á su Autoridad todos los jefes y oficiales el Real despacho, título ó documento que justifique la concesion del empleo de que manifiestan hallarse en posesion, remitiendo despues V. E. á este Centro relacion general clasificada de los que residan en esa Comandancia General á su digno cargo para que surta los efectos que se dejan espresados.—A esta comunicacion se servirá V. E. darle la mayor publicidad posible con el fin de poder despues considerar con fundamento que no trata de hacer valer sus derechos, el que no responda á la convocatoria que se haga en este sentido, sirviéndose al propio tiempo acusar el oportuno recibo de la presente.

Habana 10 de Agosto de 1885.—El Brigadier Jefe de E. M. G., *Luis Roig de Lluis.*

El Excmo. Sr. Capitan General dice con esta fecha á los Directores de las Armas de este Ejército é Intendente Militar lo que sigue:

"El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra me comunica con fecha 7 de Abril último la Real Orden siguiente:

"Excmo. Sr.—Con esta fecha digo al Brigadier Inspector de la Comandancia Central, Depósitos de Embarque y Caja General de Ultramar lo que sigue:—Aprobad

COMPANIA DE SEGUROS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo é inversiones) y reserva, oro $ 43,789,265

Premios é intereses 1883 ..... $ 8,892,095
Siniestros pagados desdesu fundacion ..... $ 98,080,890

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,

RICARDO P. KOHLY.

OBRAPIA 30,

ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Segures sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.

1835—BP—5557

LIBROS É IMPRESOS.

POESIAS ESCOGIDAS
DE
Juan Martinez Villergas
EDICION COSTEADA POR EL
Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya á disposición del público la coleccion de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I.

PÁGS.

I.—Mocion elevada á la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, por la Seccion de Instruccion del mismo Instituto. V
II.—Certificacion del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprocación otorgada par la Junta General VII
Cuatro palabras XI

POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.

Mi casa 3
Mi profesión de fe 13
La ciudad de Jauja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja) 21
Glosa extravagante 37
Romance 41
Letrilla 47
A las patatas. (Oda) 53
Rompimiento 58
El pobre Lázaro 63
Examen de conciencia 67
Letrilla 73
Historieta 79
Una patrona 89
Letrilla 97
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galán desdeñoso) 101
El mundo al revés. (Respuesta del galán desdeñoso á la dama rendida) 109
El tambor 115
A la vida 121
El pleito interminable 129
Letrilla 137
A la una 141
El espíritu de contradiccion 149
Romance 155
Perogrullada 161
Et cétera, et cétera 165
Deseos 169
Letrilla 175
Letrilla 179
Distracciones 183
El amante rendido 191
No hay cosa como los versos 195
Letrilla 203
La confesión 207
Al pensamiento 2 3
Las mamas 223
A los censores 231
258 epigramas ... desde la página 235 hasta la 333

TOMO II.

POESIAS VARIAS.

A D. Domingo F. Sarmiento 5
Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores 15
El abanico 25
Letrilla 31
La primera noticia 37
Enero 47
Febrero 53
Marzo 61
Abril 67
Mayo 73
Junio 79
Julio 85
Agosto 95
Setiembre 101
Octubre 107
Noviembre 113
Diciembre 117
Un asalto al Castillo de Santovenia 118
El retrato comido por los ratones 131
Los cuadrumanos y el león. (Fábula) 137
Letrilla 141
El último mono. (Fábula) 145
Estilo costurero.—Carta de una modista en clones á un marinero atrevido 147
Competencia y diferencia.—Letrilla traducida del francés ibérrimamente 151
Plegaria del sultán de Marruecos 157
Una pendencia 165
La primera hoja del álbum 173
Brindis 177
La quisicosa, cancion de circunstancias 181
El águila y la bata (Fábula) 185
Paranomasias 187
Problemas 191
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento 193
Letrilla 197
La suerte 203
Descubrimientos 201
Más descubrimientos 217
Glosa para enseñar conjugaciones dignas del olvido 217
Varios sonetos 221
Amor musical 225
Voluntarios asturianos 229
Montañeses y andaluces 237
Brindis á los gaditanos 243
A los catalanes 247
Vascos y catalanes 251
Juicio del año de 1870 255
A un partidario de las fetas 261
Un amigo fatimo.—(Cuento) 267
Risa y llanto 267
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio James, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Miguel A. de la Luna y Aciscio Villarán 301
¡Desciende el hombre del mono! 315
Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira) 323
Advertencia final 337

La Administración del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la coleccion aquí anunciada elogios que podrían no parecer imparciales; pero lícito ha de ser, cuando menos, llamar la atención de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos institutos.

En tal concepto, crée dicha Administracción llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del Sr. VILLERGAS que la edicion de las poesías escogidas de este señor costeada por EL CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA está á la disposición de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. **109**, apartado 502.

El precio de cada ejemplar (encuadernación en rústica) es de **tres pesos oro** en la Habana, y **tres cincuenta idem** para el interior, llevado á casa de los compradores en el caso primero franco de porte en el segundo.

SE compran LIBROS.
SALUD 23.

De todas clases, en todos idiomas y de todos precios, en grandes y pequeñas partidas; desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas.

NOTA.—"Las obras buenas y de texto se pagan bien." Tambien se compran métodos de música, estuches de matemáticas y cirujía.—Pueden avisar, calle de la SALUD 23. Depósito de Libros.

38—P—5589

MANIN EL HUÉRFANU.
COMEDIA EN UN ACTO.
POR
P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

Se da grátis

á todo el que lo pida y se remite libre de gastos el nuevo catálogo que contiene gran variedad de obras de todos los ramos del saber humano, estando clasificado por materias.

Salud núm. 23.
LIBROS BARATOS.
62—P—82588

LA RISA.

Tesoro de chistes, cuentos jocosos y de cuanto se ha escrito de más notable para hacer reir á carcajadas por los autores más célebres, 1 tomo con caricaturas 1 peso billete. Secretos raros de las artes, oficios y manufacturas para saber de todo y ganar mucho dinero, 4 tomos $2 billetes. De venta calle de la SALUD nº 23 y O-REILLY nº 20 librería La Universidad. 51—P—9 588

AGRICULTOR CUBANO.

Enseña el cultivo práctico y científico de todos los frutos conocidos y otros no esplotados de gran produccion; obra escrita con la colaboracion de los mas entendidos agrónomos cubanos. El labrador y hacendado consultando esta obra, sacará de la tierra inmensos tesoros, consta de 5 tomos con láminas, en el ínfimo precio de $4 billetes y en pasta $5 idem. Se remite por correo franco de porte. Pídase á la calle de la SALUD nº 23 y O-REILLY nº 20, Librería.

52—P—91588

MISCELANEA.

ZAPATERIA
EL MODELO.
SAN RAFAEL 1
al lado del restaurant *El Louvre*.

Trasladado ya este gran taller á su nuevo y espacioso local, su dueño lo ha montado de tal modo que puede ofrecer á este ilustrado público calzado hecho en el país, hecho en **El Modelo,** con elegantes formas y exce entes materiales, mas barato que el calzado de fuera

El Modelo tiene:

Zapatos de verano á ..... $ 4 25 oro.
Idem becerro francés á ..... 5 .. "
Botines idem idem á ..... 5 50 "

Nuestros precios no pueden ser mas equitativos. Nuestro calzado bien conocido es del público por su elegancia, lo que dura y su buena confeccion.

Los materiales son de primera y todo el calzado de nuestra casa es hecho en **El Modelo.**

NOTA.—Los encargos, mediante un pequeño aumento de precio, se hacen hasta en veinte y cuatro horas.

2728—P—92588

Hotel Español
é hispano-americano.
CON ELEVADOR
114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.
NEW-YORK.

Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano-americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que ántes lo formaban situado en el punto más céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estación del Ferro-Carril. Elevado, su posición ofrece iguales ventajas, al que visita esta ciudad, en busca de placer que al que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas, su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.

Pedro Riesgo, Propietario.

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 251.

Establecida en **1844** con el **título** que se sabesa segun licencia espedida en esa fecha, siendo los anteriores á este establecimiento denominados **Mínerva** está situado hoy en la Calzada de SAN LÁZARO nº 251 pasada la Beneficencia y su escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 7½ esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y América.

En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo, está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el aperto existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose entierros y horas hasta en $25 oro.**

La Exposicion es pública. Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas

APARATOS PARA EMBALSAMAR
APARATOS REFRIGERADORES
para conservar cadáveres.

2500 M

Se vende un hermoso tílbore de 4 ruedas y se da barato, se venden dos hermosas yeguas criollas de mas de siete cuartas, de cuatro años de edad propias para madres ó para otra cosa que se quiera y se vende un hermoso caballo andaluz y se da todo barato, en la calle de Dragones nº 42 pueden verse á todas horas del dia. Además 2 hermosas volantas.

8—P—92588

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884. **$15.003,480-05.**
SOBRANTE EN 1884. **$13.730,332-73.**

Capital en Diciembre 31 de 1884.
$58.161,925-54.
Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**
Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**
Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

1891—P—135821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1884: **$14,240,475-39.**
Sobrante en 1884: **Más de $10,000,000**

CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.
$59.283.753-57.

A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. Habana.

2571—P—315821

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET

DE EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada cápsula de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la **Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.**

Es inapreciable en la **Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases,** alimentacion insuficiente, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las **Crianderas** es uno de sus mejores alimentos: lo atraviesan á sus crias en abundante y nutritiva leche

DEPOSITO GENERAL.—Drogueria y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª
Unicos receptores de las acreditadas marcas
PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.
EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.
Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.
2685—P—115801

CLAUDIO G. SAENZ & Cª
LAMPARILLA 4,
Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA, CANARIAS,
BALEARES Y PUERTO RICO.
2562—P—515821

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA
DE
CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obra memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.

☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**

42—P—01589

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, sela de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponal.

POLVOS DIGESTIVOS
antibiliosos y contra el estreñimiento crónico

Sirven para curar los estreñimientos más rebeldes, hacen desaparecer los flatos, acedias, saliveo, vahido, jaquecas y curan las dispepsias.—Combaten los estados biliosos del estómago corrigen los humores del hígado é infectos del bazo, abriendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Los que los usen cuando viajan por mar se evitarán realmente los tormentos del mareo.—Las personas iracundas, nerviosas, biliosas, melancólicas, que se incomodan sin justo motivo, las que no pueden esconder un carácter irascible encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos **POLVOS** maravillosos.—Contra las indigestiones y sus dolores tomados inmediatamente á dósis purgantes son infalibles. Reemplazan á las Magnesias y papelillos de Soda y al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo ó bilioso deben hacer un frecuente uso para evitarse los efectos de su constitucion.

Son el purgante más suave, agradable y delicado que se ha inventado; las damas lo toman con un laxante de moda; las madres ya no necesitan mortificarse con sus niños al purgarlos, pues estos **POLVOS** los toman sin esos esfuerzos, sin repugnancia y operan pronto sin cólico ni irritaciones y sin dieta. Los que padecen almorranas se evitarán las lavativas y todos sus sufrimientos si emplean estos **POLVOS** como refrescos al medio dia.—La opinion pública confirma que verdaderamente dichos **POLVOS** son **DIGESTIVOS** por excelencia.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito: botica de Santo Domingo, Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.—Habana.

2704—P—02588

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahia.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahia
5 Acosta, San Ignacio y Bahia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahia
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparilla, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egido y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-. Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

ENSEÑANZAS.

Colegio de Señoritas
FUNDADO POR LA
señorita Dª Julia M. Villergas.
Compostela 109 ESQUINA Á MURALLA.

Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la

Sra. Dª Victoria M. Villergas,
VIUDA DE CRESPO,
PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el **primero** entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificacion hace innecesario todo elogio.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Alcaldes de Barrio.

Templete—D. Juan Cañarte y Cabada, Mercaderes 11.
Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodrigues, Marina 11.
San Felipe—D. Francisco Sanchez Mendez, Obispo 53.
Santo Cristo—D. Filomeno García Villegas, Villegas 54.
Santo Angel—D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 2.
San Juan de Dios—D. José Foncuberta, Aguiar 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.
Santa Clara—D. José Massanés, Cuba 112.
Dragones—D. Inocencio García, Zanja 63.
Peñalver—D. José Alvarez Mart, Campanario 190
Pilar—D. Cláudio Fernandez, Santa Rosa 35.
Atarés—D. Segundo Cubillas, Cizda. de Cristina
Chavez—D. Ramon Alvarez, Monte 160.
Pueblo Nuevo—D. Ulpiano Hierro, Zanja 91.
Vedado—D. Francisco Rosales, Vedado.
Jesus del Monte—D. Rafael Prat, Jesus del Monte 146
Arsenal—D. Antonio de la Regata, Cienfuegos 5.
Ceiba—D. Nicolas Guevara, Revillagigedo 62.
Jesus María—D. Tomás Llano, Aguila 373.
Vives—D. Manuel de Gordon, Vives 86.
San Nicolás—D. Pedro Fernandez, Sitios 29.
San Lázaro—D. Juan Guimar Sala.
Tacon—D. Victor Icazo Murrieta, Reina.
Marte—D. Narciso Caso, Monte y Aguila.
Guadalupe—D. Rosendo Espinosa Diaz, Rayo 34.
Santa Teresa—D. Miguel Peña, Riela 97½.
Luyanó—D. Luis Fernandez, Calzada de Luyanó
Arroyo Apolo—D. Deogracias Gutierrez, Luz.
Villanueva—D. Gabriel Ruiz, Monte 336.

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.
MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro-Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Habia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha,** desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivos de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.—A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

Dr. Rojas.
CIRUJANO-DENTISTA.
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil.

Practica estracciones dentarias sin sentir el mas ligero dolor por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL. Tambien por la COCAINA que apenas deja sentir dolor, puesto que como anestésico local es el mejor conocido.

Cuenta con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Roy es.

Consultas y operaciones de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

Para los pobres de 4 á 5.

LAMPARILLA 74 altos de la botica EL CRISTO.

2718—P—92588

Narciso Aguabella.
ABOGADO.

Ha trasladado su domicilio y estudio á la calle de SAN MIGUEL nº 84.

49—P—21589

DR. GUTIERREZ.
Cirujano-Dentista.

Estracciones sin sentir el menor dolor, por medio del CLOROFORME y el CLORAL, con la cooperacion de un facultativo.

Consultas y operaciones de 8 á 5 de la tarde, á los pobres se les opera grátis á todas horas, siempre que lo acrediten por el Alcalde de su respectivo barrio. **NEPTUNO 105.**

6—P—3589

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.

Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orillea, pone dientes al costo de materiales, vende instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Grátis á los pobres á todas horas.

Obispo 80 esquina á Villegas.

2505 m

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

Se ofrece á sus clientes y amigos en su nueva morada

INQUISIDOR 6.
Consultas de 12 á 2.

18 11—P—135821

DR. VILLARRAZA.
CIRUJANO DENTISTA
de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de esta Capitanía General.

Se ofrece al público en la calle de
Zulueta esquina á Pasages.

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 2562—m

Dr. J. A. Trémols.
Médico-Cirujano.
55 COMPOSTELA 55.

Consultas de 10 á 12.
Los Juéves de 2 á 4 *especial para enfermedades de niños.*

52—P—61589

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos REAL Manufactura de Pianos.

J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de 7 á 2, todos los dias en su gabinete

Aguacate 51 esquina á **Teniente-Rey.**

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES.

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consulta, de 11 á 1.

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 2625—m—BP

MAGNESIA
AEREADA ANTIBILIOSA,
INVENTADA EL AÑO DE 1830. PERFECCIONA EL DE 1840
POR EL
Ldo. D. Juan José Marquez.

Cura la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaquecas, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareos en las navegaciones, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, extreñimiento &. &.

Recomendada como la mejor y mas eficaz segun innumerables certificados que obran en mi poder, de varios facultativos acreditados, tanto de esta Isla como de la Península.

Deseo tengan especial cuidado los Señores consumidores, pues las cubiertas llevan por contraseña CON TINTA ROJA Miguel J. Marquez, se haya de venta al por mayor y menor en este laboratorio SAN IGNACIO **29.**

2446—P—135821

$100.000.

Para compra y venta de casas, fincas de campo en estado de explotación, acciones, cupones y cualquier papel de deuda represente valor positivo, toda operación que pueda prestar utilidad, lo mismo se da dinero que se toma con su garantía correspondiente y en condiciones fáciles y ventajosas para cualquier contrato se pretendan.

Si algo os necesitan.—**OFICIOS 100** esquina á Jesus María, preguntese por *A. Alvarez.*

2521—P—589

Anuncios Extranjeros.

Nigritina Vegetal
TINTURA
para los Cabellos y la Barba

Esta Tintura es, sin contradiccion, la mejor, la mas segura y la

ÚNICA INOFENSIVA
Negro, — Moreno, — Castaño

GELLÉ FRÈRES
6, Avenue de l'Opéra, 6
PARIS

MEDALLA de ORO
en la Exposicion Universal de Paris, en 1878

JABON
DE
IXORA
DE
ED. PINAUD
PERFUMISTA DE PARIS

Untuoso, Delicado, Suave
Dotado de un Perfume penetrante.

El Jabon **Ixora**, suaviza y blanquea el cutis, conservandole una finura y un aterciopelado inalterables.

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

PRODUCTOS
DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2
PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores frios, las glandulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios etc.*

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso
de corteza de naranja amarga
y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro

El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anemia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio

Quimicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias, para las neuralgias, la epilepsia, el histerismo, las neurosis en general y el insomnio tan comun en los niños durante la dentición.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América.

AGUA DE COLONIA VIEJA
Extra-Fuerte (del año 1878)
BONIFICADA POR EL TIEMPO

Preparacion incomparable tan eficaz como **Agua de Tocador** que agradable como estracto para el pañuelo

compuesta por
ED. PINAUD
PERFUMISTA-QUIMICO
PARIS, 37, Boulevard de Strasbourg, 37, PARIS

L. T. PIVER EN PARIS
IMPORTADOR DE LA
Nueva **PERFUMERIA** *Extra-fina*
al
CORYLOPSIS del JAPON

JABON.....	al CORYLOPSIS del JAPON	POLVO de ARROZ	al CORYLOPSIS del JAPON
EXTRACTO....	al CORYLOPSIS del JAPON	BRILLANTINA..	al CORYLOPSIS del JAPON
AGUA de TOCADOR	al CORYLOPSIS del JAPON	ACEITE.....	al CORYLOPSIS del JAPON
LOTION.....	al CORYLOPSIS del JAPON	POMADA.....	al CORYLOPSIS del JAPON

INSOMNIOS, DOLORES, AGITACIONES
JARABE de cloral de FOLLET
SIROP de chloral de FOLLET

El **JARABE DE FOLLET** *es el calmante por excelencia que supprime el dolor y procura el sueño tranquilo y reparador. Sus efectos son rapidísimos sin ofrecer ninguno de los inconvenientes de las preparaciones del opio. Importa mucho el uso del* **JARABE DE FO